



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.25
2. Por cada página completa en cada publicación	\$ 1,203.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,755.00
4. Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 6,127.50
5. Costo unitario por ejemplar	\$ 8.75
6. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.50
b).-Por certificación	\$ 21.25
7. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3,398.75
8. Por número atrasado	\$ 33.75
9. Por Convenio Autorización de Fraccionamiento	\$ 300,19

BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

**CONTENIDO
ESTATAL
MUNICIPAL
AVISOS**

Índice en la página número 45

Se recibe		
No. del Día	Documentación Por Publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- Solo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora. C. P. 83000

BI-SEMANARIO

TOMO CLXXI HERMOSILLO, SONORA.	NUMERO 43 JUEVES 29 DE MAYO AÑO 2003
---	---

RAZÓN DE RECIBO: EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, EL C. LIC. MARTIN SERRANO RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO, HACE CONSTAR QUE CON FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ OFICIO NÚMERO 10-0665-03, MEDIANTE EL CUAL EL C. INGENIERO JAVIER HERNÁNDEZ ARMENTA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, RINDE DICTAMEN TÉCNICO RELATIVO A LAS CIENTO QUINCE SOLICITUDES DE PERSONAS FÍSICAS Y DE CUATRO PERSONAS MORALES, TURNADAS MEDIANTE ACUERDO DE VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL TRES, EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE, TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DE DOSCIENTAS CINCUENTA Y SEIS CONCESIONES DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJE, EN EL SISTEMA ESPECIALIZADO DE PERSONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, FORMULADAS POR LOS CC. ALBERTO ABURTO MACIEL, MERCEDES ACUÑA MIRANDA Y OTROS. ----- **C O N S T E . .** -

AUTO DE RADICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.- -----
- VISTO EL ESTADO DEL EXPEDIENTE EN QUE SE ACTÚA Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL DICTAMEN TÉCNICO RENDIDO POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DETERMINA QUE ES PROCEDENTE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO RELATIVO AL OTORGAMIENTO DE LAS CONCESIONES SOLICITADAS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN SU MODALIDAD DE PASAJE, EN EL SISTEMA ESPECIALIZADO DE PERSONAL, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, SOBRE LAS QUE SE RESOLVERÁ OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DE LA ABROGADA LEY 120 DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY 149 DE TRANSPORTE EN VIGOR, POR LO CUAL, PARA LOS EFECTOS INDICADOS, SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO DE RADICACIÓN REFERENTE A LAS SOLICITUDES PLANTEADAS POR LOS CC.

ABURTO MACIEL ALBERTO, ACUÑA MIRANDA MERCEDES (2 CONCESIONES), ALEJANDRE GARCÍA ROSA MARIA (2 CONCESIONES), ÁLVAREZ CORRALES JOSÉ MANUEL, ARENAS AYON JESÚS ISIDRO (3 CONCESIONES), ARMAS AGUIRRE CLEOTILDE, ARROYO OCHOA SALVADOR, ÁVILA LEDEZMA SERGIO, ÁVILA MEZA LUIS ENRIQUE, BADILLA MARTÍNEZ AXEL, BAENA MONREAL MIGUEL ÁNGEL, BARRAZA ALMAZÁN MARIA DEL ROSARIO (2 CONCESIONES), BRAVO LÓPEZ JAUIDIEL IVÁN, BUENROSTRO SANTANA JOSÉ FRANCISCO, CAMACHO PARRA MÓNICA DE JESÚS (2 CONCESIONES), CASTILLO MAURICIO HERIBERTO (2 CONCESIONES), CASTRO ROSAS RAMÓN, CAUDILLO MORALES MARGARITA, CEJA VALENCIA MARTIN RAFAEL, CERVANTES ARMENTA ISMAEL, CERVANTES PARTIDA MARIA DE JESÚS, CHÁVEZ GONZÁLEZ ADOLFO, DE LEÓN RUIZ CARLOS (2 CONCESIONES), DEL RÍO DIEGO MARTÍN (2 CONCESIONES), ESPINOZA ANTONIO, FUENTES OVANDO LETICIA, FUENTES OVANDO RAÚL, FULLMER GARCÍA CARLOS JAVIER, GALAVIZ DE MONTEMAYOR CARMEN, GALAVIZ ZAZUETA JOSÉ JESÚS, GONZÁLEZ HEREDIA JOSÉ FRANCISCO, GUERRERO SABINO, HEREDIA TEJEDA GREGORIO, HERNÁNDEZ ALEMÁN ENRIQUE, HERNÁNDEZ CONTRERAS JUAN, HERNÁNDEZ GERARDO JESÚS ENRIQUE, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ FERNANDO, HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ ROSA MARIA, HERNÁNDEZ SÁNCHEZ DIEGO CESAR, IÑIGUEZ RAMÍREZ MARIA CATARINA, IÑIGUEZ RAMÍREZ MARIA DE JESÚS, LADINO ESTRADA NOE CARLOS, LEDEZMA HERNÁNDEZ NICOLÁS, LEÓN FLORES OSCAR, LÓPEZ GODOY FERNANDO, LÓPEZ GODOY JOSE JORGE, LÓPEZ JIMÉNEZ SERGIO, LÓPEZ LÓPEZ JOSÉ SANTOS, LÓPEZ MALDONADO SOCORRO, LÓPEZ RAMÍREZ JOSÉ, LÓPEZ RAMÓN, LÓPEZ VERDUZCO JORGE, LÓPEZ VIZCARRA RAYMUNDO, MARÍN LOZANO GILBERTO, MÁRQUEZ REYES ZULEMA IRÁN, MARTÍNEZ JIMÉNEZ ANTONIO, MEDEL MONTAÑEZ CONSTANCIO, MEDEL MONTAÑEZ FRANCISCO, MÉNDEZ GAONA UBER, MERCADO MURO FERMÍN, MEZA SALCIDO RICARDO, MILÁN GONZÁLEZ JORGE, MIRANDA ZARAGOZA JESÚS

Promovido por Audelia Quiroz Hernández 37

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Antonio González Rosas 39

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Guadalupe Armenta Luna y/o
Bienes de Beatriz Ibarra Mendivil y otro
Bienes de Gabriel Carlton Terán
Bienes de Amalia Beltrán Galaviz
Bienes de María Dolores Vizcaíno Escobar
Bienes de María Ernestina Gastélum González 40
Bienes de Arcelia Félix Ríos
Bienes de Ramiro López Ramos
Bienes de José Liñan Gudiñez
Bienes de Eleuterio López Medina
Bienes de María Elba Ibarra Inzunza
Bienes de J. Lauro Prieto Esparza 41
Bienes de Martín de Haro Flores
Bienes de Héctor Grijalva Márquez
Bienes de María Loreto Moreno Córdova y otro (2)
Bienes de Carlos Villa Vejar 42
Bienes de María Olivia Villela Rubio
Bienes de Natalia Valdez Quintana
Bienes de Miguel Bonilla Carrillo y otra
Bienes de Esther López Oros
Bienes de José Sandoval González
Bienes de Jesús María Guadalupe Andrade Alegria
Bienes de Natalia Lugo Armenta 43
Bienes de Manuela Valdez Payán
Bienes de Juana Montoya Camacho
Bienes de Martín Núñez Arellano 44
Bienes de Francisco Pacheco Lovio
Bienes de Ramón González Molina
Bienes de Rafael Plácido Cota Cota
Bienes de Jesús María Uruchurtu Higuera

Promovido por Rafael Yépiz Caballero y otro	29
Promovido por Javier Gómez Bustamante	
Promovido por Gumersindo Montalva Arzate y otros	30
Promovido por Luis Mario Murrieta Bejarano	
Promovido por Lino Piña Duarte	

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Promovido por Ana Sofía García Pavlovich	
--	--

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Promovido por Carlos Manjarez Gurrola	31
Promovido por Benjamín Hernández González	

JUICIOS DE AMPARO

Promovido por Apolonia Bajeca García	
Promovido por Rosalía Carrazco García	
Promovido por Laura Manuela Hernández Urzúa	32
Promovido por Josefina Gámez Valencia	
Promovido por Leobardo Flores Estrella	
Promovido por Anselmo Flores Buitimea	
Promovido por Casilda Flores Alvarez	
Promovido por Juan Teófilo Jorge González Espinoza	33

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por María del Socorro Flores Cornejo	
Promovido por Grupo Inmobiliario Opciones S. de R.L. de C.V.	

JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA

Promovido por Salvador Lara Salinas	
-------------------------------------	--

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Francisca Lira Galicia	34
Promovido por Ricardo Romero Félix	
Promovido por José Gabino Pinto Cota	
Promovido por Dulce María Alvarez Valdez	
Promovido por Fidencio Méndez Vásquez	35
Promovido por María Guadalupe Duarte Medina	
Promovido por Branda Guadalupe Córdova Arvizu	
Promovido por Claudia Isabel Alaniz García	
Promovido por Karina Eunice Guevara Bringas	
Promovido por Héctor Manuel García Rubio	36
Promovido por Gerardo Córdova Encinas	
Promovido por Lourdes Julieta Martínez Miranda	
Promovido por Lilia Delfina Ruiz López	

RAMON, MONJAREZ GARCIA BALTAZAR, MONTEMAYOR MADRIGAL JULIO, MONTEMAYOR SOTO JULIO, MORA CASTILLO JOAQUÍN, NAVARRO VEGA RAFAEL, OCHOA KOSTERLIZKY FRANCISCO RAMÓN, ORTEGA MENDOZA JESÚS MANUEL, ORTEGA RENTERÍA DANIEL, PARRA HERNÁNDEZ MELITON, PARRA ROSALES MATILDE, PÉREZ FÉLIX LEÓN ARMANDO, PESQUEIRA BUSTAMANTE MANUEL FRANCISCO (3 CONCESIONES), PULIDO ARMAS ARMANDO, PULIDO AYALA JESÚS, PULIDO GÓMEZ JOSÉ DE JESÚS, PULIDO MEDINA JULIO ALBERTO, RAZCON VILLARREAL CAYETANO, RAZCON VILLARREAL MIGUEL, REYES GASTELUM MIGUEL, RODRÍGUEZ BAROLO JOSÉ TRINIDAD, RODRÍGUEZ MARTHA CELIA, ROJO ROSAS MANUEL, RUBIO MARTÍNEZ JORGE, RUBIO PÉREZ GUILLERMO, SABALZA BUSTAMANTE MARIO, SALAZAR PARRA ROSA DELIA (2 CONCESIONES), SALGADO CARRILLO ROSA AIDA, SAMANIEGO CARRAZCO AGUSTÍN, SÁNCHEZ MÁRQUEZ ESPIRIDION, SÁNCHEZ MÁRQUEZ MIGUEL ÁNGEL, SÁNCHEZ MORA MARCO ANTONIO, SOTO VENTURA MANUEL, TORRES ACUÑA FRANCISCA 1. (3 CONCESIONES), TORRES ACUÑA MARIA GUADALUPE, VALDEZ GONZÁLEZ MARTHA OFELIA, VARGAS CARRIZOZA JOSÉ LUIS, VARGAS CARRIZOZA MARTÍN ANTONIO (3 CONCESIONES), VÁZQUEZ CELAYA JESÚS, VÁZQUEZ RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS, VÁZQUEZ VALENCIA SILVIA PATRICIA, VELÁSQUEZ IÑIGUEZ FIDEL, VENTURA MARIA MANUELA, VERDUGO ANDUAGA FRANCISCO JAVIER, VERDUGO ANDUAGA TRINIDAD, VERDUGO BALVANEDA, VERDUGO JESÚS RENE (3 CONCESIONES), VILLA VIRGEN ARTURO, VILLAESCUZA ELIAS JUAN FERNADO (2 CONCESIONES), VINDIOLA LÓPEZ ANA LILIA, VINDIOLA LÓPEZ FRANCISCO, VINDIOLA LÓPEZ GUADALUPE, VINDIOLA REYNA FRANCISCO (3 CONCESIONES), Y POR LAS SIGUIENTES PERSONAS MORALES: AUTO TRANSPORTES DEL RÍO COLORADO, S.A. DE C.V. (44 CONCESIONES), AUTO TRANSPORTES SALGADO, S.A. DE C.V. (50 CONCESIONES), AUTOTRANSPORTES JUNIORS, S.A. (25 CONCESIONES), UNIÓN DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PÉTREOS Y DE LA CONSTRUCCIÓN DEL V DISTRITO, CROM, A.C. -----

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 32 DE LA ABROGADA LEY 120 DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO, APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY 149 DE TRANSPORTE PARA EL ESTADO EN VIGOR, PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO A COSTA DE LOS INTERESADOS, POR UNA SOLA VEZ, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y EN EL DIARIO "CAMBIO" DE CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, CON EL FIN DE QUE DENTRO DE UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PRESENTEN SUS OBSERVACIONES QUIENES PUEDAN RESULTAR AFECTADOS. -----

PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, ELABÓRENSE Y AGREGÚENSE A ESTOS AUTOS LOS ESTUDIOS TÉCNICOS Y SOCIOECONÓMICOS PREVISTOS POR LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 9 DE LA MENCIONADA LEY 120 DE TRANSPORTE, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO SC-197/2001 ACUM.- -----

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LÍC. MARTIN SERRANO RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA. ----- PUBLÍQUESE: -----

AL MARGEN CENTRAL INFERIOR UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- UNA RUBRICA.-

CONVENIO AUTORIZACION No. 10-516-2003 MEDIANTE EL CUAL SE SUBROGAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE 116 LOTES DEL CONVENIO AUTORIZACION No. 10-479-2001 PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO "REAL DEL LLANO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA CON LA INTERVENCIÓN DEL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, ING. JUVENTINO QUINTANA AMAYA, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO" COMO UNA SEGUNDA PARTE EL C. ING. RENATO ALBERTO GIRON ORTEGA EN REPRESENTACION DE "FRACCIONADORA GIRON, SA DE CV" A QUIEN SE LE DENOMINARA "LA FRACCIONADORA CEDENTE", Y COMO UNA TERCERA PARTE EL C. CP. JULIO CESAR ESPINOZA MELENDEZ EN REPRESENTACION DE "PROMOTORA DE HOGARES, SA DE CV", A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declaran todas las partes que el presente Convenio lo celebran con fundamento en las disposiciones contenidas en la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

II.- Declara el C. ING. RENATO ALBERTO GIRON ORTEGA, que su representada "FRACCIONADORA GIRON, SA DE CV.", quedó legalmente constituida en los términos que señala la Escritura No. 6,201, Vol. 199, expedida en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el 25 de Febrero del 2000, ante la Fe del C. Lic. Ivan Flores Salazar, Notario Público No. 53 en ejercicio en esta Residencia e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 18.632 Volumen 469 en la Sección Comercio, el día 20 de Marzo del 2000. Se acompaña copia como anexo No. 1.

III.- Declara el C. ING. RENATO ALBERTO GIRON ORTEGA, que su representada "FRACCIONADORA GIRON, SA DE CV.", le otorgó poder general para pleitos y cobranzas para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública No. 6,201, descrita en la Declaración anterior.

IV.- Declara el C. CP. JULIO CESAR ESPINOZA MELENDEZ, que su representada "PROMOTORA DE HOGARES, SA DE CV." quedó legalmente constituida en los términos que señala la Escritura Pública No. 31,301, Vol. 622 expedida en la Ciudad de Hermosillo, en el Estado de Sonora, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, ante la fe del C. Lic. Carlos Cabrera Muñoz, Notario Público No. 11 en ejercicio en esta residencia, e inscrita el día 22 de Junio de 1998, bajo No. 2,039, de la Sección Comercio, Vol. 8 del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora. Se acompaña copia como anexo No. 2.

V.- Declara el C. CP. JULIO CESAR ESPINOZA MELENDEZ, que su representada "PROMOTORA DE HOGARES, SA DE CV." le otorgó poder general para pleitos y cobranzas para actos de administración y de dominio, con facultades para la celebración del presente Convenio y que dichas facultades a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna según lo especifica con la copia de la Escritura Pública No. 8,506 Vol. 222. Se acompaña copia como anexo No. 3.

VI.- Declara "LA FRACCIONADORA CEDENTE" que mediante Instrumento No. 6,331 Vol. 200 de fecha 06 de Abril del 2000, pasada ante la fe del C. Lic. Ivan Flores Salazar, Notario Público No. 53, con residencia en este distrito judicial de Hermosillo, Sonora, e inscrita en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio bajo el No. 254,098 Vol. 4,329 de la Sección Registro Inmobiliario, el día 29 de Mayo del 2000, es dueño de una porción de terreno ubicado al sureste de la Colonia La Manga, de esta ciudad con superficie de 146,647.00 m2, donde se autorizó el desarrollo del fraccionamiento "REAL DEL LLANO".

VII.- Declara "LA FRACCIONADORA CEDENTE" que el terreno mencionado en la Declaración anterior, fue objeto de autorización oficial para llevar a cabo un fraccionamiento denominado "REAL DEL LLANO", Autorización sujeta al cumplimiento de determinadas Obligaciones a su cargo, todas ellas debidamente pactadas con "EL H. AYUNTAMIENTO", mediante Convenio Autorización No. 10-479-2001, publicado en el Boletín Oficial del Estado en el Número 42 Tomo CLXVIII de fecha 22 de Noviembre del 2001 e inscrito en las oficinas del

ESTATAL

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE

Otorgamiento de concesiones solicitadas para la explotación de servicio público de transporte en su modalidad de pasaje, en el Sistema Especializado de Personal, en el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora. 2

MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Convenio autorización del Fraccionamiento "Real del Llano". 4

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 9 a 44

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Banco Nacional de México, S.A.	(7)	9 a 18
Nacional Financiera, S.N.C.	(3)	9,16
Banca Serfin, S.A.	(2)	10,17
Banco Mercantil del Norte, S.A.	(3)	13,14,15
Lic. Edgar Fabián Manríquez Barreras		13
Famsa del Pacífico, S.A.		
Bonlam, S.A. de C.V.		14
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(3)	16,17
Banco de Crédito Rural del Noroeste, S.N.C.		18
Comercial Tavalpa, S.A. de C.V.		

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Internacional S.A.		19
Banca Serfin, S.A.	(2)	20
Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.		21
Banco Nacional de México, S.A.	(9)	21 a 27
Bancomer, S.A.	(2)	22,29
Banpaís, S.A.		22
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.	(4)	22 a 26
Gaspar Palma Morales		25
Banco Mercantil del Norte, S.A.		
Banco Inverlat, S.A.		28

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Alejandrina Monge Casillas y otra		
Promovido por José Asunción Basulto Celis		
Promovido por Luis Enrique Encinas Serrano		29
Promovido por Guillermo Salido Esquer		

DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2003, PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 330/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 07 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-

A1493 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMON GONZALEZ MOLINA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 313/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A1495 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL PLACIDO COTA COTA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA MIXTO,

EXPEDIENTE NUMERO 220/2003.- GUAYMAS, SONORA, A 13 DE MAYO DEL 2003.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERA.- RUBRICA.-

A1498 43 46

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JESÚS MARIA URUCHURTU HIGUERA, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 301/2003.- GUAYMAS, SONORA, A 15 DE ABRIL DEL 2003.- LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A1500 43 46

Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este Distrito Judicial, bajo el No. 276,000 de la sección RI, Vol. 6,621 de fecha 27 de Febrero del 2002, documentos que se agregan al presente para que surta sus efectos legales.

VIII.- Declaran "LA FRACCIONADORA CEDENTE" y "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", que celebraron un **CONTRATO DE COMPRA-VENTA**, mediante Escritura Pública No. 12,365 Vol. 182 de fecha 28 de Noviembre del 2002, de los 116 Lotes motivos del presente Convenio, para llevar a cabo los Traslados de Dominio de "LA FRACCIONADORA CEDENTE" a "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" de los 116 Lotes identificados de la siguiente manera:

RELACION DE LOTES Y AREAS DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA

No. Mza.	Del Lote al Lote	No. Lote	Area (m2)	Lote	Area Vendible (m2)	
					Habitacional	Comercial
IX	7-	1	130.000		130.000	
	73	1	150.000		150.000	
	74	1	221.499		221.499	
	75-78	4	130.000		520.000	
	79	1	133.531		133.531	
	80-88	9	130.000		1.170.000	
	89	1	197.105		197.105	
	90	1	133.689		133.689	
	9-	1	118.697		118.697	
	92-108	17	117.000		1.989.000	
XV	109	1	324.000			324.000
	2	1	193.005		193.005	
	3-15	13	117.000		1.521.000	
	16	1	144.000		144.000	
XVI	17-29	13	117.000		1.521.000	
	1	1	139.404		139.404	
	2	1	201.054		201.054	
	3-11	9	117.000		1.053.000	
	12	1	127.500		127.500	
	13-15	3	119.000		357.000	
XVII	16	1	127.500		127.500	
	17-2-	9	117.000		1.053.000	
	2-11	10	117.000		1.170.000	
	12	1	127.500		127.500	
	13-15	3	119.000		357.000	
TOTALES	16	1	127.500		127.500	
	17-25	10	117.000		1.170.000	
TOTALES		116			14,162.984	324.000

IX.-Declara "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", tener pleno conocimiento del Convenio Autorización, mencionado en la Declaración VII del presente instrumento, así como el alcance y fuerza legal del mismo, y que para efectos de dar cumplimiento a los compromisos contraídos mediante el mismo, tiene interes en Subrogarse por lo que respecta a los Lotes descritos en la Declaración anterior motivos del presente Convenio del Fraccionamiento "REAL DEL LLANO": todas y cada una de las Obligaciones que mediante el referido Convenio Autorización se pactaron y a favor de "EL FRACCIONADOR CEDENTE", a fin de proceder legalmente a continuar con las obras de urbanización de los 116 Lotes del Fraccionamiento autorizado.

X.-Declara "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", que es de su interes llevar a cabo la Relotificación de los Lotes Subrogados, descritos en la Declaración VIII, para quedar de acuerdo a la siguiente Relación:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS
DE LOS LOTES RELOTIFICADOS.

No. Mza	Del Lote al Lote	No. Lote	Area (m2)	Area Vendible (m2)	
				Habitacional	Comercial
IX	72-73	2	140.000	280.000	
	74	1	211.519	211.519	
	75-78	4	140.000	560.000	
	79	1	153.504	153.504	
	80-86	7	140.000	980.000	
	87	1	204.054	204.054	
IX-a	89-104	16	126.000	2.016.000	
	105	1	324.000		324.000
XV	2	1	202.005	202.005	
	3-14	12	126.000	1.512.000	
	15	1	153.000	153.000	
	16-27	12	126.000	1.512.000	
XVI	1	1	148.404	148.404	
	2	1	210.054	210.054	
	3-10	8	126.000	1.008.000	
	11	1	142.500	142.500	
	12-14	3	133.000	399.000	
	15	1	142.500	142.500	
	16-23	8	126.000	1.008.000	
XVII	2-10	9	126.000	1.134.000	
	11	1	142.500	142.500	
	12-14	3	133.000	399.000	
	15	1	142.500	142.500	
	16-24	9	126.000	1.134.000	
TOTALES		106		13.950.445	324.000

CUADRO DE USO DE SUELO	
HABITACIONAL	13.950.445 M2
RESERVA	324.000 M2
COMERCIAL	0.000 M2
AREA VENDIBLE	14.274.445 M2
AREA VERDE	497.795 M2
VIALIDADES	6.881.876 M2
SUP. TOTAL A DESARROLLAR	21.663.916 M2
No. DE LOTES	106

XI.- Declara "EL H. AYUNTAMIENTO", que al no haber disposición legal que prohíba la sustitución de deudores que se pretende y estando de acuerdo tanto "LA FRACCIONADORA CEDENTE" como "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", no tiene objeción alguna en realizar el presente Convenio, porque dentro de los fines del "H. AYUNTAMIENTO" se encuentra precisamente el de otorgar todo tipo de facilidades para la creación de viviendas.

XII.- Declaran todas las partes que en virtud de lo anterior y reconociéndose mutuamente la personalidad con que se ostentan, convienen en obligarse conforme al contenido de las siguientes:

CLAUSULAS:

Primera- Las partes convienen en modificar el Convenio Autorización No. 10-479-2001 del Fraccionamiento "REAL DEL LLANO", en cuanto a los Lotes descritos en la Declaración VIII motivo del presente Convenio, para la Subrogación de Derechos y Obligaciones del Fraccionamiento; mismo que ha sido mencionado en la Declaración VII del presente Convenio, y que se tiene por reproducido en esta Clausula para todos los efectos legales a que haya lugar.

Segunda- "LA FRACCIONADORA CEDENTE" cede, transmite y traspasa a "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", todos y cada uno de los Derechos y Obligaciones por lo que respecta a los Lotes descritos en la Declaración VIII motivo del presente Convenio, pactadas con "EL H. AYUNTAMIENTO", mediante Convenio Autorización No 10-479-2001, y "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", los acepta, recibe y adquiere de entera conformidad, obligándose a cumplir el contenido del Convenio Autorización No. 10-479-2001, el cual se entiende por reproducido en esta Clausula como si se insertase a la letra, junto con todos sus anexos y modificaciones

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATALIA LUGO ARMENTA QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 302/2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.- A1486 43 46

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA VALDEZ PAYAN, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 09:00 HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 848/2003.- C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCÍA.- RUBRICA.- A1490 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JUANA MONTOYA CAMACHO, PROMOVIDO POR ESTEBAN MANUEL MONTOYA CITESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS PARA EL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL 2003, PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 584/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, A 07 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A1491 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARTÍN NÚÑEZ ARELLANO PROMOVIDO POR BERNARDA CONTRERAS HERNANDEZ CITESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO 2003, PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 514/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 07 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A1492 43 46

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO PACHECO LOVIO PROMOVIDO POR MARIA CONSUELO RUIZ CITESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINOS DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS VILLA VEJAR, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 606/2002.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A1365 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA OLIVIA VILLELA RUBIO CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 514/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.- A1366 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NATALIA VALDEZ QUINTANA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 591/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A1367 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL BONILLA CARRILLO Y ERNESTINA VALDEZ CORDOVA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE

JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 392/2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A1368 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICADO JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. ESTHER LOPEZ OROS, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1876/2002.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ALBERTO URUCHURTU VALDEZ.- RUBRICA.- A1369 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE SANDOVAL GONZALEZ CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 398/2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA LUZ OLVERA RAMIREZ.- RUBRICA.- A1376 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

RADIQUESE SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMUEVE MARIA FUENTES PAREDES, BIENES JESUS MARIA GUADALUPE ANDRADE ALEGRIA SE CONVOCA QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS, QUE TENDRA VERIFICATIVO DIA 19 DE JUNIO DEL 2003, A DOCE HORAS EN INSTALACIONES DE H. JUZGADO COPIAS A DISPOSICION EN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 201/03.- SECRETARIO PENAL EN FUNCIONES DE CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- A1485 43 46

para los efectos legales a que haya lugar, "EL H. AYUNTAMIENTO" acepta que "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se Subroge en todos los Derechos y Obligaciones en lo que se refiere a los Lotes descritos en la Declaración VIII motivo del presente Convenio del Fraccionamiento que nos ocupa, pactadas con "EL FRACCIONADOR CEDENTE".

Tercera.- Con el objeto de dejar constancia en el presente Convenio de la Subrogación de Derechos y Obligaciones a favor de "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", de los Lotes descritos en la Declaración VIII motivo del presente Convenio, del Fraccionamiento "REAL DEL LLANO" de esta ciudad, se citan a continuación los datos numéricos de la Relotificación de los Lotes Subrogados, mismo que se describen en el Plano de Lotificación y Uso de Suelo que se anexa al presente Convenio:

RELACION DE MANZANAS, LOTES Y AREAS DE LA RELOTIFICACION DE LOS LOTES SUBROGADOS

No. Mza.	Del Lote al Lote	No. Lote	Area (m2)	Lote	Area Vendible (m2)	Habitacional	Comercial
IX	72-73	2	140.000		280.000		
	74	1	211.519		211.519		
	75-76	4	140.000		560.000		
	79	1	153.504		153.504		
	80-86	7	140.000		980.000		
IX-a	87	1	204.054		204.054		
	88	1	155.905		155.905		
	89-104	16	126.000		2.016.000		
XV	105	1	324.000				324.000
	2	1	202.005		202.005		
	3-14	12	126.000		1.512.000		
	15	1	153.000		153.000		
	16-27	12	126.000		1.512.000		
XVI	1	1	148.404		148.404		
	2	1	219.054		219.054		
	3-10	8	126.000		1.008.000		
	11	1	142.500		142.500		
	12-14	3	133.000		399.000		
	15	1	142.500		142.500		
	16-23	8	126.000		1.008.000		
XVII	2-10	9	126.000		1.134.000		
	11	1	142.500		142.500		
	12-14	3	133.000		399.000		
	15	1	142.500		142.500		
	16-24	9	126.000		1.134.000		
TOTALES		106			13.950.445	324.000	

CUADRO DE USO DE SUELO

HABITACIONAL	13.950.445 M2
RESERVA	324.000 M2
COMERCIAL	0.000 M2
AREA VENDIBLE	14.274.445 M2
AREA VERDE	497.795 M2
VIALIDADES	6.881.676 M2
SUP. TOTAL A DESARROLLAR	21.653.916 M2
No. DE LOTES	106

"LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se obliga a respetar los datos consignados que se autorizan mediante el presente instrumento, mismos que solo podrán ser modificados previa autorización del "H. AYUNTAMIENTO" otorgada conforme a lo dispuesto por las normas jurídicas en vigor,

Cuarta.- "LA FRACCIONADORA CESIONARIA", conviene y se obliga a terminar las obras de urbanización a que se refiere la Clausula Cuarta del Convenio Autorización No. 10-479-2001, en lo que respecta a los 106 Lotes descritos en la Clausula anterior en lo referente a las vialidades Calle Paseo Guayacan y la Avaniada del Mezquite, así como tambien equipar por su cuenta el área provista como Parque-Jardín, señalada como Lote 01 de la Manzana XVII del Fraccionamiento "REAL DEL LLANO"; en un plazo no mayor de doce meses contados a partir de la firma del presente instrumento.

Por otra parte "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se obliga a insertar en los contratos traslativos de dominio que celebre con respecto a los lotes del Fraccionamiento que se autoriza, una Cláusula en la que los adquirentes organizados en asociación de vecinos se obliguen al mantenimiento, conservación y operación del Parques-Jardín que se mencionan en el párrafo anterior.

Quinta.- Para los efectos de los Artículos 140 de la Ley Número 174 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y 155 Fracciones I y II de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, ambas partes convienen en que para que la "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" pueda proceder a la enajenación de los lotes del Fraccionamiento a que se refiere este Convenio, deberá recabar previamente la autorización de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, quien solo podrá otorgarla.

I) Si la "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" presenta el Boletín Oficial del Gobierno del Estado donde aparezca publicado el presente Convenio del Fraccionamiento que nos ocupa, así como la constancia de haberse inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente.

II) Haber concluido satisfactoria y totalmente las Obras de Urbanización a que se refiere la Cláusula Cuarta o bien, si la "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" le acredita previamente haber depositado ante la Tesorería Municipal y a satisfacción de esta, fianza por la cantidad que garantice la terminación de las Obras de Urbanización faltantes, importe que será cuantificado en su momento por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipal, más un 50% (cincuenta por ciento) del mismo y que servirá para garantizar la terminación de las obras y el pago de la pena convencional, debiendo expresarse textualmente en el texto de la póliza de fianza, que el término de la garantía concluirá hasta que hayan sido debidamente terminadas y recibidas las Obras de Urbanización garantizadas, o bien, a través de un Fideicomiso de garantía constituido para tal fin.

En todo caso, la garantía deberá ser establecida a plena satisfacción de la Propia Tesorería Municipal.

Sexta.- En cumplimiento de las prevenciones contenidas en los artículos 137 y 138 de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se obliga a ordenar por su propia cuenta la publicación del presente Convenio en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y a inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial.

Séptima.- Las partes convienen que en todo lo no establecido por este Convenio, se estará a lo pactado en el Convenio Autorización No. 10-479-2001 que se subroga.

Octava.- En caso de que la "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" incumpla una o más de las obligaciones establecidas a su cargo en el presente Convenio o derivadas de la Ley, "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo podrá declarar la rescisión del presente instrumento en forma unilateral y administrativamente, ejerciendo las facultades que le confieren las leyes en vigor sobre la materia.

Novena.- En caso de inconformidad por parte de "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" con la rescisión declarada en los términos de la cláusula inmediata anterior "EL H. AYUNTAMIENTO" de Hermosillo y "LA FRACCIONADORA CESIONARIA" se someterán en forma voluntaria a la competencia y jurisdicción del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, quien en plenitud de jurisdicción podrá resolver la controversia aplicando en lo conducente las disposiciones del Capítulo III de la Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora.

Leído que fue el presente Convenio y enterados del alcance y fuerza legal del mismo, las partes lo ratifican y firman en seis ejemplares en la Ciudad de Hermosillo, Sonora a los 08 días del mes de Abril del 2003.

AL MARGEN SUPERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- PRESIDENCIA.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. ING. FRANCISCO DE PAULA BURQUEZ VALENZUELA.- RUBRICA.- AL MARGEN CENTRAL DERECHO UNA SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.- H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- ESTADO DE SONORA.- EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- C. C.P. ENRIQUE ALFONSO MARTINEZ PRECIADO.- RUBRICA.- AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO MUNICIPAL QUE DICE: H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- C. ING. JUVENTINO QUINTANA AMAYA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA.- CEDENTE "FRACCIONADORA GIRON, SA DE CV." C. ING. RENATO ALBERTO GIRON ORTEGA.- RUBRICA.- POR LA FRACCIONADORA CESIONARIA "PROMOTORA DE HOGARES, SA DE CV." C. CP. JULIO CESAR ESPINOZA MELENDREZ.

ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-
RUBRICA.-
A1359 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA.

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR J. LAURO PRIETO ESPARZA, CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL SEIS DE JUNIO A LAS NUEVE HORAS DEL AÑO 2003, AHORA LA JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 525/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 15 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-
A1360 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARTÍN HARO FLORES, CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS A DEDUCIR DERECHOS ARTÍCULO 771 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA PARA EL SEIS DE JUNIO A LAS ONCE HORAS DEL AÑO 2003, AHORA LA JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 518/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA A 15 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.-
A1361 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

MARIA DOLORES DENTON BORBOA, (CÓNYUGE SUPERSISTENTE) Y SU UNICO HIJO HECTOR MARTÍN GRIJALVA DENTON, HEREDERO Y PROMOVENTE DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIA A BIENES DE HECTOR GRIJALVA MARQUEZ, EXPEDIENTE 143/03, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- MAGDALENA DE KINO, SONORA, A 10 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. TOMAS ALBERTO NIEBLAS VEGA.- RUBRICA.-
A1362 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

RADICÓSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LORETO MORENO CORDOVA Y RAMON TRUJILLO VALENCIA, CONVOQUESE A FRANCISCO CORNELIO TRUJILLO MORENO, A JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 130/2003.- MAGDALENA, SONORA, A ABRIL 24 DEL 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1363 40 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:

AUDELIA FRANCISCA TRUJILLO MORENO, PROMOVIO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LORETO MORENO CORDOVA Y RAMON TRUJILLO VALENCIA, EXPEDIENTE 130/2003, CONVOQUESE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A JUNTA DE HEREDEROS, A CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO ONCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- MAGDALENA, SONORA, A ABRIL 24 DE 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- C. LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A1364 40 43

DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES, ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 256/03, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO.- GUAYMAS, SONORA, A 30 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.-
A1353 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA
ERNESTINA GASELUM(SIC) GONZALEZ,
PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO GONZALEZ
CARRILLO, CONVÓQUENSE QUIENES
CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA HEREDEROS, DOCE
HORAS DEL DIA 02 DE JUNIO DEL AÑO EN
CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
88/03.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.-
RUBRICA.-
A1354 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARCELIA FELIX
RIOS, PROMOVIDO POR C. TOMAS LEON SOTO
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE
JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL
ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
101/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.-
A1355 40 43

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 190/2003.- RADICASE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RAMIRO LOPEZ RAMOS, CONVOQUESE QUIENES
CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS

CELEBRARSE 10.00 HORAS 04 DE JUNIO 2003.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA PAEZ
QUINTERO.- RUBRICA.-
A1356 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
RADICASE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LIÑAN
GUDIÑEZ CONVOQUESE A QUIENES CREANSE
CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ
HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL DOS MIL
TRES, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO
698/2003.- SECRETARIO TERCERO DE
ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.-
RUBRICA.-
A1357 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
A BIENES DE ELEUTERIO LOPEZ MEDINA,
CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, EN EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO
1648/2002.- SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-
RUBRICA.-
A1358 40 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE MARIA ELBA IBARRA INZUNZA, CONVOQUESE
QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y
NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA
CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
NUEVE DE JUNIO DEL 2003, EN ESTE JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL,
EXPEDIENTE NUMERO 367/2003.- GUAYMAS,
SONORA, A 8 DE MARZO DEL 2003.- C.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
NACIONAL FINANCIERA S.N.C. FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS
DE SOLIDARIDAD EN CONTRA DE CIRILA
SALDAÑA SEGOVIA, EXPEDIENTE 273/94,
SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO
DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES TENGA LUGAR
ESTE H. JUZGADO REMATE SEGUNDA
ALMONEDA. SIGUIENTE INMUEBLE Y
CONSTRUCCION: LOTE Y CONSTRUCCION 10,
MANZANA N-72, REGION TERCERA, SUPERFICIE
TOTAL 400.00 METROS CUADRADOS DE LA
CIUDAD DE PUERTO PEÑASCO, SONORA,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
EN 25.00 METROS CON SOLAR ONCE, AL SUR EN
25.00 METROS CON SOLAR NUEVE, AL ESTE
16.00 METROS CON AVE. GUILLERMO PRIETO, AL
OESTE 16.00 METROS CON SOLAR CUATRO.
PRECIO BASE DEL REMATE \$142,600.00 (CIENTO
CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS
MONEDA NACIONAL), MENOS EL 20% POSTURA
LEGAL CUADRADOS TERCERAS PARTES DEL
PRECIO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 23 DE
ABRIL 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC.
ROBERTO CARLOS QUINTANA MONDACA.-
RUBRICA.-
A1324 40 41 43

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NO. 816/1997 PROMOVIDO POR EL
REPRESENTANTE LEGAL DE NACIONAL
FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL
FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO SONORA
PARA EMPRESAS DE SOLIDARIDAD (FOSOL)", EN
CONTRA DEL CC. JESUS MANUEL ESTRADA
LEYVA Y MARIA DEL SOCORRO RAMIREZ
BRACAMONTES EL C. JUEZ PRIMERO DEL RAMO
MERCANTIL DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO,
SONORA, DICTÓ UN AUTO ORDENANDO SACAR A
REMATE EL INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE
DETALLA. DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE
PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO CON
CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN,
MARCADO CON EL LOTE DIEZ (10) DE LA

MANZANA IV, LOCALIZADO EN CALLE IGNACIO
AYALA NÚMERO 2, ENTRE FIDEL VELÁZQUEZ Y
LOCUTORES DEL FRACCIONAMIENTO
REVOLUCIÓN I, UBICADO DENTRO DEL FUNDO
LEGAL DE HERMOSILLO, SONORA, CON
SUPERFICIE TOTAL DE 110.50 METROS
CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 6.50 METROS CON
CALLE IGNACIO AYALA; AL SUR: EN 6.50 METROS
CON LOTE 11-A; AL OESTE: EN 17.00 METROS
CON LOTE 10-A; Y AL OESTE: EN 17.00 METROS
CON LOTE 9. DATOS REGISTRALES: INSCRITAS
EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD V
DEL COMERCIO EN ESTA CIUDAD DE
HERMOSILLO, SONORA, BAJO NO. 32,070,
VOLUMEN 100, DE LA SECCIÓN DE
INSTRUMENTOS PRIVADOS CON FECHA 14 DE
JUNIO DE 1990, A NOMBRE DE JESUS MANUEL
ESTRADA LEYVA Y MARIA DEL SOCORRO
RAMÍREZ BRACAMONTES. LUGAR Y FECHA DEL
REMATE: SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO MERCANTIL,
SEÑALÁNDOSE LAS 9:00 HORAS DEL DIA 11 DE
JUNIO DEL 2003. VALOR BASE DEL REMATE:
TOMÁNDOSE COMO BASE DEL PRESENTE
REMATE LA CANTIDAD DE \$134,650.00 (CIENTO
TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS
TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A
POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE
COMPAREZCAN EN LA HORA Y FECHA
SEÑALADA, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H.
JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN
INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE
REFERENCIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE
SERÁN LAS BASES DEL MISMO LAS
PREVIAMENTE ESTABLECIDAS.- HERMOSILLO,
SONORA, A 28 DE ABRIL DEL 2003.- C.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A1325 40 41 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA
ALMONEDA QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO
549/01, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL

DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE GILDARDO AVILES AGUAYO, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL TRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN, PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 360017083003, LOTE 10 DE LA MANZANA 12 CUARTEL FRACCIONAMIENTO CUAHUTEMOC DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE 32, AL SUR CON 8.00 METROS CON AVENIDA MAXTLA, AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 02, Y; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$160.000.00 M. N. SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-
A1328 40 41 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NÚMERO 56/97, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN; EN CONTRA DE RENE RIVERA CHAVEZ, SONIA REYNA NUÑEZ DE RIVERA, MARIA ESTHER CHAVEZ RAMOS DE RIVERA Y UBALDO RIVERA MONTANO, SE CONVOCA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES A LAS 12:00 HRS.-, DEL DIA 05 JUNIO DEL 2003, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES. 1.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO "EL JUANERO" DEL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 520.00 METROS CON FAUSTO FÉLIX; AL SUR: 341.90 METROS CON SONIA REYNA DE RIVERA; AL ESTE: 70.15 METROS CON FAUSTO FÉLIX; Y AL OESTE: 349.10 METROS CON LOS SRES. MONREAL. INSCRITO EN EL REGISTRO

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 27,040, DE LA SECCIÓN PRIMERA. A NOMBRE DE RENE RIVERA CHAVEZ, SONIA REYNA NUÑEZ DE RIVERA, MARÍA ESTHER CHAVEZ RAMOS DE RIVERA Y UBALDO RIVERA MONTANO. ESTE TERRENO CUENTA CON LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN POZO PARA RIEGO AGRÍCOLA REGISTRADO EN LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CON EL NÚMERO ECONÓMICO LOCAL 55-05 Y REGISTRO NACIONAL 26-18-1937-(552), EL CUAL SE ENCUENTRA COMO MEJORA DEL INMUEBLE. AVALUO TOTAL \$ 490,490.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS Y 00/100 M.N.) 2.- FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO CONOCIDO COMO "EL CUCABI" DENTRO DEL DISTRITO DE COLONIZACIÓN DE ALTAR Y CABORCA DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 2,452-29-93 HECTAREAS, QUE SE LOCALIZA COMO SIGUE: PARTIENDO DEL PUNTO 3, MARCADO EN EL PLANO APROBADO POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACIÓN, CON RUMBO NORTE EN CUATRO GRADOS TREINTA Y UN MINUTOS ESTE SE MIDE 5,225 METROS Y 72 CENTÍMETROS PARA LLEGAR AL PUNTO 4, COLINDANDO CON TERRENO NACIONAL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO NORTE SESENTA Y CINCO GRADOS TREINTA Y DOS MINUTOS OESTE SE MIDEN 5,704 METROS 74 CENTÍMETROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 5, COLINDANDO CON TERRENO NACIONAL, DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y TRES GRADOS VEINTINUEVE MINUTOS OESTE SE MIDE 1,890.00 METROS PARA EL PUNTO 6, COLINDANDO CON TERRENO NACIONAL; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS ESTE SE MIDEN 2,638.00 METROS, PARA LLEGAR AL PUNTO 7, COLINDANDO CON TERRENO DE PREDIO "SAN EMETERIO"; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCO GRADOS CINCUENTA Y CINCO MINUTOS OESTE, SE MIDEN 913.00 METROS PARA LLEGAR AL PUNTO 8; DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR VEINTICINCO GRADOS VEINTICINCO MINUTOS OESTE SE MIDEN 426.00 METROS Y TREINTA Y CUATRO CENTÍMETROS PARA LLEGAR AL PUNTO 9; COLINDANDO CON AMBOS RUMBOS CON TERRENOS DEL PREDIO "SAN EMETERIO", Y DE ESTE PUNTO CON RUMBO SUR CINCUENTA Y DOS GRADOS VEINTITRÉS

A1499 43

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 14 H. CABORCA, SONORA.
AVISO NOTARIAL:
LIC. DORA IDALIA BELTRÁN TORRES DE CASTELO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14.- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 5,921, VOLUMEN 101, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2003, OTORGADA ANTE LA FE DE LA SUSCRITA NOTARIO, SE LLEVO A CABO LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ANTONIO GONZALEZ ROSAS, NOTIFICARSE HEREDEROS Y ACREEDORES, CONFORME ARTICULO 829 CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO.- H. CABORCA, SONORA, A 15 DE MAYO DEL 2003.- NOTARIO PUBLICO NUMERO 14.- LIC. DORA IDALIA BELTRÁN TORRES DE CASTELO.- RUBRICA.-
A1481 43 46

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ARMENTA LUNA O GUADALUPE SANCHEZ ARMENTA, CONVOCANSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 486/2003. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA.- RUBRICA.-
A1349 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BEATRIZ IBARRA MENDIVIL Y ANDRES RODRÍGUEZ

HERNANDEZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 515/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1350 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GABRIEL CARLTON TERAN, CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 695/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1351 40 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMALIA BELTRÁN GALAVIZ, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES.- LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 655/2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1352 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DOLORES VIZCAÍNO ESCOBAR CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS

AUDELIA QUIROZ HERNÁNDEZ, MEDIANTE ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 67, DEL LIBRO UNO, DE FECHA 16 DE JULIO DE 1961, BAJO EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL Y ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT RÍO YAQUI, SONORA. TERCERO.- SE DETERMINA POR ENDE QUE HA QUEDADO INSUBSISTENTE PARA CUALQUIER EFECTO LEGAL EL RÉGIMEN PATRIMONIAL BAJO EL CUAL CONTRAJERON MATRIMONIO CIVIL LAS PARTES MATERIALES MANUEL LORENZANA TRUJILLO Y AUDELIA QUIROZ HERNÁNDEZ, CONSISTENTE EN EL RÉGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, SEGÚN EL ACTA NÚMERO 67, DE FECHA 16 DE JULIO DE 1961. CUARTO.- SE DETERMINA QUE HAN CESADO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE NACIERON DEL MATRIMONIO ENTRE LAS PARTES MATERIALES MANUEL LORENZANA TRUJILLO Y AUDELIA QUIROZ HERNANDEZ, AL HABERSE DECLARADO PROCEDENTE LA CAUSAL DE DIVORCIO INVOCADA POR LA ACTORA. QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN RELACIÓN A LOS HIJOS TODA VEZ QUE LA PROPIA ACCIONANTE MANIFIESTA QUE ACTUALMENTE ESTÁN CASADOS. SEXTO.- SE DECLARA POR CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A CARGO DEL DEMANDADO MANUEL LORENZANA TRUJILLO Y A FAVOR DE LA SEÑORA AUDELIA QUIROZ HERNÁNDEZ LA CANTIDAD DE \$800.00 (SON OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES Y PAGADEROS POR QUINCENAS ADELANTADAS DE \$400.00 (SON CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA DE ELLAS; EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE SE LE CONCEDE EL DERECHO DE ALIMENTOS A LA ACTORA, POR HABÉRSELE DECLARADO CÓNYUGE INOCENTE, EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO. SEPTIMO.- BASÁNDONOS EN LO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO CIVIL PARA NUESTRO ESTADO, SE DECLARA QUE LOS CÓNYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, PERO EL C. MANUEL LORENZANA TRUJILLO QUIEN ES CÓNYUGE CULPABLE Y SER LA QUE ORIGINÓ EL DIVORCIO, NO PODRÁ VOLVER A CASARSE SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DESDE QUE SE DECRETÓ EL DIVORCIO. OCTAVO.- AL ADVERTIRSE DE AUTOS QUE LAS

PARTES NO ACTUARON CON TEMERIDAD NI MALA FE, ES POR LO QUE NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LO QUE HUBIERE EROGADO, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 81, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL. NOVENO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO REBELDE Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE APOYADOS EN EL ARTICULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN II, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD ASÍ COMO EN LOS TABLEROS DE LA AGENCIA FISCAL LOCAL Y ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE OpongA AL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA. DECIMO.- UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS AL C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE COCORIT RÍO YAQUI, SONORA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO A FIN DE QUE SE SIRVAN HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES QUE LEGALMENTE LES CORRESPONDE EN LOS LIBROS DE REGISTRO A SU CARGO, EN EL ACTA DE MATRIMONIO NÚMERO 67, DE FECHA 16 DE JULIO DE 1961. DECIMO PRIMERO.- EN SU OPORTUNIDAD EXPÍDASE A LOS INTERESADOS COPIAS CERTIFICADAS DE LA PRESENTE SENTENCIA Y HÁGASELE LA DEVOLUCIÓN DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES EXHIBIDOS, PREVIA COPIA CERTIFICADA, TOMA DE RAZÓN Y FIRMA DE RECIBIDO QUE SE DEJE EN AUTOS PARA CONSTANCIA.- TOMESE RAZON EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTES.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-

MINUTOS ESTE SE MIDEN 5,725.00 METROS CINCO CENTÍMETROS PARA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA, COLINDANDO CON PROPIEDAD DE LORENZA PÉREZ DE RODRÍGUEZ INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 9,363, VOLUMEN 28, DE LA SECCIÓN PRIMERA. A NOMBRE DE UBALDO RIVERA MONTANO. AVALUO TOTAL \$ 397,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS Y 00/100M.N.) PRECIOS BASE PARA EL REMATE, LOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE CADA UNO, DE LOS ANTERIORES PRECIOS.- H. CATORCA, SONORA A 21 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A1373 41 42 43

JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
H. JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL. HERMOSILLO, SONORA EDICTO: EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JIMÉNEZ PALAFOX NARCISO Y ROSA ARMIDA GUTIERREZ BARRAGAN DE JIMENEZ, EXPEDIENTE No. 973/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: - LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 20, DE LA MANZANA NUMERO 96, DEL CUARTEL DECIMO Y CASA HABITACIÓN CONSTRUIDA EN EL MISMO MARCADA CON EL NUMERO 344, DE LA AVENIDA ESTEBAN BACA CALDERON, ANTES PRIVADA ARIZONA DE LA COLONIA BALDERRAMA, DE ESTA CIUDADA; QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 225.00 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 20,801, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 10.00 MTS, CON LA PRIVADA DE ARIZONA; AL SUR EN: 10.00 MTS., CON LOTE NUMERO 28; AL ESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 21; Y AL OESTE EN: 22.50 MTS., CON LOTE NUMERO 19. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE

\$282,500.00 M.N. (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIEZ DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL. JUZGADO LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A1423 42 43 45

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A, EN CONTRA DE ALBERTO QUINTANA QUINTANAN Y RUTH JULIETA PRIEGO CONTRERAS, EXPEDIENTE No. 933/01, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA IV, DEL FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, DE ESTA CIUDADA; QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS, MISMO INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 197,916, DE LA SECCION PRIMERA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 7.00 MTS, CON LOTE NUMERO 23; AL SUR EN: 7.00 MTS, CON CALLE PASEO DE LAS VIOLETAS; AL ESTE EN: 17.50 MTS., CON LOTE NUMERO 3; Y AL OESTE EN: 17.50 MTS., CON LOTE NUMERO 1. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$155,700.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTITRES DE JUNIO DEL 2003. HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DE! 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS MIGUEL COTA FELIX.- RUBRICA.-
A1424 42 43 45

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JUAN ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ Y CRUZ DURAZO DE GARCIA, EXPEDIENTE No. 2956/93, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOS SIGUIENTES INMUEBLES PREDIO URBANO. LOCALIZACIÓN VILLA DE SERIS. SUPERFICIE DE 696.00 M2. DICHO INMUBLE QUEDO INSCRITO BAJO PARTIDA NUMERO 51466, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 21.00 MTS., CON TERRENO BALDIO; AL SUR EN: 21.00 MTS., CON CALLE COMONFORT, AL ESTE EN: 33.15 MTS., CON PROPIEDAD DE EDUARDO SINOHUI; Y AL OESTE EN: 33.15 MTS., CON PROPIEDAD DE FRANCISCO MARTINEZ. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,050,000.00 M.N. (UN MILLON CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 09 DE JUNIO DEL 2003.- PREDIO URBANO. MANZANA 22, CUARTEL VILLA DE SERIS SUPERFICIE DE 363.04 M2, DICHO INMUBLE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO PARTIDA NUMERO 87596, , CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN: 28.06 MTS., CON PROPIEDAD DE ANTONIO FIGUEROA; AL SUR EN: 13.37MTS, CON PROPIEDAD DE JOSE A. RAMIREZ; AL ESTE EN: 15.80 MTS., CON PROPIEDAD DE EDUARDO BATRIZ F; Y AL OESTE EN: 14.70 MTS., CON BLVD AGUSTIN VILDOSOLA Y EN 8.40 MTS CON PROPIEDAD DE ELEUTERIO VAZQUEZ Y EN 2.90 MTS CON JOSE A. RAMIREZ. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$496,000.00 M.N. (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 09 DE JUNIO DEL 2003. PREDIO URBANO. LOTE 16, MANZANA 59, CUARTEL ZONA 11, SUPERFICIE DE 469.42 M2, DICHO INMUBLE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, BAJO PARTIDA NUMERO 92044. ,

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 39.90 MTS., CON LOTE 17; AL SUR EN: 39.85 MTS., CON LOTE 15; AL ESTE EN: 12.50 MTS., CON LOTE 5; Y AL OESTE EN: 11.35 MTS., CQN BLVD AGUSTIN VILDOSOLA. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$710,430.00 M.N. (SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS- 00/100 M.N.), CONVÓQUESE POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL 09 DE JUNIO DEL 2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HECTOR IGNACIO VALENZUELA ESCALANTE.- RUBRICA.-

A1425 42 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LOS C.C. MANUEL ARTURO PAZ SALCIDO Y BERTA LINA GRACIA DE PAZ TRAMITADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1366/2000, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN MARGADO CON EL NÚMERO 3 DE LA MANZANA X, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MISIONEROS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 07; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA BACUM; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 02; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 04. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE

PARTE ACTORA LILIA DELFINA RUIZ LOPEZ ACREDITO PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO SE LE SIGUIÓ EL JUICIO EN REBELDÍA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, TERCER.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES LILIA DELFINA RUIZ LOPEZ Y CARLOS ALBERTO FLORES AKER, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD CON FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 1981, BAJO ACTA NUMERO 722, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON LA RESTRICCIÓN AL C. CARLOS ALBERTO FLORES ANKER, DE QUE NO PODRÁ CONTRAER MATRIMONIO SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS A CONTAR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO.- NO SE DECRETA NADA RESPECTO A LOS BIENES ADQUIRIDOS DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO SE ENCUENTRAN CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES. SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOS. SEPTIMO.- UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE SENTENCIA, CÚMPLASE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA ATENTO A LO ORDENADO EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS, AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE

PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO SE ORDENA NOTIFICAR LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENO EN EL CONSIDERANDO NOVENO DE LA PRESENTE SENTENCIA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CANEZ RIVERA, POR ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LICENCIADO GABRIEL CARSOLIO QUINTANA CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DDOY FE.- EN LISTA.- EL OCHO DE MAYO DEL DOS MIL TRES , SE PUBLICO.- CONSTE.- LO QUE CERTIFICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, AL DIA DOCE DE MAYO DEL DOS MIL TRES, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.- RUBRICA.- A1484 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MANUEL LORENZANA TRUJILLO, EDICTO BAJO EL EXPEDIENTE 818/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LA C. AUDELIA QUIROZ HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE USTED, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA SEÑORA AUDELIAQUIROZ HERNANDEZ, EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO BASADO EN LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, Y EN CONTRA DEL C. MANUEL LORENZANA TRUJILLO. SEGUNDO.- SE DECLARA QUE HA QUEDADO DISUELTO EL VINCULO JURÍDICO MATRIMONIAL QUE UNE A LOS C.C. MANUEL LORENZANA TRUJILLO Y

JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. KARINA EUNICE GUEVARA BRINGAS, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
A1482 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: JUANA ANGELA FELIX CORONADO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR HECTOR MANUEL GARCIA RUBIO EN CONTRA DE JUANA ANGELA FELIX CORONADO, HECIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA , EXPEDIENTE NUMERO 298/2003.- HERMOSILLO, SONORA, A 30 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1483 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A: MARIA DOLORES RAMOS RASCON, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR GERARDO CORDOVA ENCINAS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES

QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 805/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1496 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SEÑOR SALVADOR COTA LEYVA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 34/2003, RELATIVO AL JUICIO (ORDINARIO CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. LOURDES JULIETA MARTINEZ MIRANDA, CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS MAS TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTE, AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL VALDEZ GONZALEZ.- RUBRICA.-
A1497 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A CARLOS ALBERTO FLORES ANKER, EXPEDIENTE NUMERO 1502/2002, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR LILIA DELFINA RUIZ LOPEZ, EN CONTRA DE CARLOS ALBERTO FORES ANKER, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN : - PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS; SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO.- QUE LA

HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 174945, VOLUMEN 310, CON FECHA 21 DE FEBRERO DE 1991, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$164,400.00 PESOS (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, CONVÓQUESE A POSTORES POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, PARA EFECTOS DE QUE CONCURRAN AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE EN MENCIÓN.- HERMOSILLO SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- C. SRIO. SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A1426 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EDICTO QUE EN EL EXPEDIENTE N.o. 1930/96, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA EMPRESA THERMOKING DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Y SRES. JESÚS BAZÁN QUINTERO Y ROSALVA ORTEGA CORRALES DE BAZÁN, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NO. 01, MANZANA X, CUARTEL FERROCARRIL, CON SUPERFICIE DE 1,000.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 25.00 METROS CON CALLE DE LA ROSA; AL SUR EN 25,00 METROS CON LOTE 05; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE 02 Y; AL OESTE EN 40.00 METROS CON CALLE DE LA COLORADA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ÉSTA CIUDAD BAJO EL NO. 107,179, VOLUMEN 193, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 05 DE ENERO DE 1981. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 278,210.00 (SON: DOSCIENTOS

SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A1427 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1474/2002 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL C. LIC. EDGAR FABIAN MANRIQUEZ BARRERAS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL DOCTOR LUIS ENRIQUE PARRA MENCHACA EN CONTRA DE ROSA ALICIA MUÑOZ TORRES, JESÚS ARTURO MUÑOZ ANAYA Y ROSA TORRES CARDENAS DE MUÑOZ. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA LOCALIZADO EN LA MANZANA 33, CUARTEL PRIMERA SECCION DEL FRACCIONAMIENTO LA CORTINA ADQUIRIDO PROINDIVISO PARTES IGUALES LA FRACCION PONIENTE DEL LOTE 5 CON SUPERFICIE DE 254.40 METROS CUADRADOS QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 8.00 METROS CON CALLE HILARIO MEDINA, AL SUR, EN 8.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE, EN 31.80 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 5; Y AL OESTE, EN 31.80 METROS CON LOTE 3. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$195,000.00 (SON: CIENTOP NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE A VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 10 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A1428 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCASE POSTORES REMATE PRIMERA ALMONEDA A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE

ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, DEL SIGUIENTE BIEN UN VEHICULO DODGE INTREPID SEDAN MODELO 1994 COLOR NEGRO SERIE BIB3HD46FXRF274294, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS.) SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 843/2000 PROMOVIDO POR FAMSA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. CONTRA ANA MARIA GUILVERTH SIQUEIROS.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 6 DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.-

A1429 42 43 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. EDICTO QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1423/1993, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LOS SRES. ENRIQUE OVIEDO MARKEN Y KARINA SOTO LEÓN DE OVIEDO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN BOULEVARD VILDÓSOLA Y AVENIDA ZARAGOZA NÚMERO 25, CON SUPERFICIE DE 550.96 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.95 METROS CON FRACCIÓN QUE SE SEPARA DE ESTE LOTE, AL NORTE EN 3.10 METROS CON FRACCIÓN QUE SE SEPARA DE ESTE LOTE, AL NORTE EN 11.20 METROS CON FRACCIÓN QUE SE SEPARA DE ESTE LOTE; AL SUR EN 20.00 METROS CON AVENIDA ZARAGOZA; AL ESTE EN 20.72 METROS CON BOULEVARD VILDÓSOLA Y; AL OESTE EN 25.62 METROS CON PROPIEDAD DE TEÓFILA OLEA, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 177,174, VOLUMEN 314, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 03 DE JUNIO DE

1991. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 905,418.00 (SON: NOVECIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.-HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YESENIA GASTELUM ORTEGA.- RUBRICA.-

A1464 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 823/00 PROMOVIDO POR EL C. CARLOS MARTÍN LOPEZ QUINTERO, APODERADO LEGAL DE BONLAM S.A DE C.V; EN CONTRA DE SANTA MARIA AGRÍCOLA S P R. DÉ R.I Y MARIA CRISPINA CORONEL VILLARREAL, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTES EN 1.- FINCA URBANA CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADA EN LOTE 04 DE LA MANZANA 187 EN LA COLONIA LABASTIDA OCHOA CON SUPERFICIE: 1,250.00 M2. DE TERRENO Y CONSTRUCCION DE 597.50 M2 EN GUASAVE SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE, CON LOTES NUMEROS 03, 04, 05 Y 06.- AL SUR, CON CALLE SIN NOMBRE.- AL ORIENTE CON LOTE NUMERO 15, AL PONIENTE, CON LOTE NUMERO 10; - DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN. #181 LIBRO # 197 SECC .I. DE FECHA 31/05/93.NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CRISTINA CORONEL VILLAREAL.- 2 - PREDIO RUSTICO UBICADO EN EL EJIDO EL BURRION CON SUPERFICIE: 1-61-47.28 HECTAREAS EN GUASAVE SINALOA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- LADO 1-2. RUMBO SE DISTANCIA DE (57.00) METROS, LADO 2-3 RUMBO SE, COLINDA CON FRANCISCO MARTÍN PAZ DE LA VEGA; LADO 3-4 RUMBO SW COLINDA CON DREN PICHIHUILA; LADO 4-5 RUMBO NW DISTANCIA DE (695.45) METROS; LADO 5-6 RUMBO SE DISTANCIA DE (16.50) METROS, Y LADO 6-7 RUMBO SW, COLINDA CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE EVANGELINA TRUEBA FELIX Y LADO 7-1 RUMBO NE, COLINDA

SECRETARIO TERCERO DE ACUERDO.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A1417 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A LA C. JULIA SILVAS GARCIA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR FIDENCIO MENDEZ VASQUEZ HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE 231/2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.-
A1418 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A FRANCISCO JAVIER VIDAL CRUZ, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA GUADALUPE DUARTE MEDINA, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA EXPEDIENTE NUMERO 2491/98.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1419 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ENRIQUE TOVAR BERNAL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR BRANDA GUADALUPE CORDOVA ARVIZU, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 1223/2002.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-
A1457 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
SEÑOR HECTOR NAVARRO CARVAJAL, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 396/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR C. CLAUDIA ISABEL ALANIZ GARCIA, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DIAS AUMENTADOS EN TREINTA DIAS MAS PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO MEDIANTE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE PUBLIQUE EN LAS PUERTAS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.-
A1461 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SEÑOR DAN ARTURO HERNANDEZ NIETO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 44/1999, RELATIVO AL

NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO COPIAS DE TRASLADO DENTRO DEL PRESENTE EXPEDIENTE NUMERO 292/2003.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2003.- LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A1487 43 44 45

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
JUICIO DIVORCIO NECESARIO, 1551/2002, PROMOVIDO POR FRANCISCA LIRA GALICIA, EN CONTRA DE DANIEL CONDE COPALCUA, HACIENDOSELE SABER A LOS INTERESADOS QUE CUENTAS CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUZGADO A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIME PERTINENTES EN SU CASO, ASI MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO DE QUE EN SU CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A DERECHOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU ENTERA DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CON QUIEN ACTUA. H. NOGALES, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS OMAR MONTOYA CARDENAS.- RUBRICA.-

A1414 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A ALMA ANGELINA CASTILLO MATUS, SE RADICA JUICIO DIVORCIO NECESARIO, DEMANDADO POR RICARDO

ROMERO FELIX PROTESTANDO IGNORAR SU DOMICILIO MANDASE EMPLAZARLO EDICTOS, CONTESTE DEMANDA DENTRO EL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO DE ESTA SECRETARIA PREVINIÉNDOLE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES CASO DE NO HACERLO TODAS Y AUN PERSONALES SE LE HARAN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 98/03.- CANANEA, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMÉNEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A1415 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO:
RADICOSE DIVORCIO NECESARIO PROMUEVE JOSE GABINO PINTO COTA CONTRA MARIA DEL SOCORRO RODRIGUEZ(SIC), HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA TREINTA DIAS PARA CONTESTAR DEMANDA O PONER DEFENSAS QUE TUVIERE HACER VALER, APERCIBIDA DE HACER CASO OMISO POSTERIORES Y AUN CARÁCTER PERSONAL HARAN POR ESTRADOS COPIAS DISPOSICIÓN SECRETARIA CIVIL EXPEDIENTE 8/03.- SECRETARIO CIVIL.- FIRMA POR AUSENCIA.- UNA RUBRICA.-

A1416 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAR A RAFAEL ICEDO VALENZUELA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. DULCE MARIA ALVAREZ VALDEZ, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2198/2002.- HERMOSILLO, SONORA, A 19 DE MARZO DEL 2003.-

CON RESTO DE LA PROPIEDAD DE LA VENDEDORA, DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN # 94 LIB. # 208 SECC. IRA. DE FECHA 25-12-95. NOMBRE DEL PROPIETARIO: "SANTA MARÍA AGRÍCOLA. SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD ILIMITADA.- 3 PREDIO RUSTICO UBICACIÓN: EN EL PREDIO DE SAN JOSE PALOS BLANCOS CON SUPERFICIE DE 25-00-00 HECTAREAS EN GAUSAVE SINALOA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- LADO 0-1 SE, CON ROBERTO URÍAS CASTRO.- LADO 1-2 SW, CON CRISPINA CORONEL CASTRO.- LADO 2-3 NW, CON CELIA MORENO DE LLANES Y S.A.R.H.- LADO 3-0 CON IGNACIO CORONEL VILLARREAL, DATOS REGISTRALES: INSCRIPCIÓN. #133 LIBRO # 203 SECC. I. DE FECHA 25/07/94 NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CRISPINA CORONEL VILLARREAL; CONVOCÁNDOSE A POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS AVALUOS PRACTICADOS EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$1,787.637.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES TENIENDO VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE ORDENADA CON ANTELACION.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 04 DEL 2003 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-

A1374 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL,
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE No. 1230/1996, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE LA SRA. MARIA LORETO ISABEL GÁNDARA OTHÓN, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: 1.- LOTE DE TERRENO URBANO Y

SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN LA MANZANA 37, COLONIA SAN BENITO, LOCALIZACIÓN CALLE TAMAULIPAS, CON SUPERFICIE DE 207.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.30 METROS CON PROPIEDAD DE LO QUE ES O FUE DE JUAN DE DIOS CERVANTES; AL SUR EN 8.30 METROS CON CALLE TAMAULIPAS; AL ESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE LO QUE ES O FUE DE RAFAELA LÓPEZ DE GÁNDARA Y; AL OESTE EN 25.00 METROS CON PROPIEDAD DE LO QUE ES O FUE DE JOSÉ GÁLVEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 198,882, VOLUMEN 343, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 405,000.00 (SON: CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. 2.- LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN CALLES CHIHUAHUA Y ABASOLO CON SUPERFICIE DE 59.26 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 11.14 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GÁNDARA MONROY; AL SUR EN 11.14 METROS CON CALLE CHIHUAHUA; AL ESTE EN 5.32 METROS CON CALLE ABASOLO Y; AL OESTE EN 5.32 METROS CON MORALES HERMANOS, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NO. 198,883, VOLUMEN 343, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1994. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$ 40,300.00 (SON: CUARENTA MIL TRECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ABRIL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-

A1375 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL,
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 564/97, PROMOVIDO POR

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ROSA AMALIA MAZON AVILA Y ROMAN BERNAL VALENZUELA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL, SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 03 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR DE DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO/ CLAVE CATASTRAL 360002033010 INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NÚMERO 155,733 VOLUMEN 276 SECCIÓN I Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE INSURGENTES NO. 30, DE LA COLONIA MODELO DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 30, CON UNA SUPERFICIE DE 43.34 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 9.10 MTS. CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR: 6.90 MTS. Y 2.20 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD; AL ESTE: EN 5.70 MTS. CON RESTO DE LA PROPIEDAD; Y AL OESTE: EN 4.30 MTS. CON CALLE INSURGENTES. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$264,300.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 10 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.- A1376 41 42 43

**JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO
 C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EXPEDIENTE 1095/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE ROMEO CASTRO DURAN, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN ARIZPE, SONORA. CON SUPERFICIE DE 113.40 M2 E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE CANANEA. SONORA. BAJO NUMERO 13.497. VOLUMEN LXIII SECCION

PRIMERA. CON FECHA 03 DE AGOSTO DE 1992. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 12.60 METROS CON TIENDA CONASUPO: AL SUR 12.60 METROS CON BLVD. CLUB DE LEONES. AL ESTE 9.00 METROS CON AVENIDA CORELLA Y AL OESTE 9.00 METROS CON BALDIO, CONVÓQUESE A POSTORES, SIRVIENDO DE BASE COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$112,860.00 M.N., SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA SUBASTA EN EL LUGAR QUE OCUPA ESTE JUZGADO. HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE MAYO 2003. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO CALVARIO PARRA.- RUBRICA.- A1377 41 42 43

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1660/2001 PROMOViendo HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO, CONTRA CLAUDIA MARIA DUARTE GUTIERREZ ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA EN LOTE 06 MANZANA 55 SUPERFICIE 130.00 METROS DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE CIUDAD OBREGON SONORA, COLINDANDO NORTE: 20.00 METROS CON LOTE 05, SUR: 20.00 METROS CON LOTE 07, ESTE: 6.50 METROS CON PASEO DE LOS PARQUES, OESTE: 6.50 METROS CON METROS CON LOTE 14. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DEL CINCO DE JUNIO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 25 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1378 41 42 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO
 ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA
 EDICTO:
 SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JUAN TEOFILO JORGE GONZALEZ ESPINOZA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 130/2000/I ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1320 39 41 43

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
 CIUDAD OBREGON, SONORA**

EDICTO:
 EMPLAZAMIENTO DIRIGIDO A LOS SEÑORES JESÚS ELMER VERDUZCO SANCHEZ Y SERGIO RAFAEL VERDUZCO SANCHEZ, EXPEDIENTE 410/2003, JUICIO ORDINARIO CIVIL (EXCLUSIÓN Y DISTITUCION DE HEREDEROS), PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO FLORES CORNEJO CONTRA JESÚS ELMER VERDUZCO SANCHEZ Y SERGIO RAFAEL VERDUZCO SANCHEZ, SE RADICO Y ADMITIO DEMANDA EMPLAZANDO A JUICIO A DICHS DEMANDADOS HACIENDOLES SABER TIENEN TERMINO TREINTA DIAS A PARTIR DE FECHA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERDIBIDOS DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES Y AUN DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 28 DE ABRIL DEL 2003.-

SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.- A1456 42 43 44

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, ACCION PAULIANA, EXPEDIENTE 1784/2002, PROMOVIDO POR GRUPO INMOBILIARIO OPCIONES S DE R.L. DE C. V., CONTRA DE HYO SEUNG DE MÉXICO, S.A. DE C. V., Y OTROS ORDENÁNDOSE EMPLAZARLA POR ESTE CONDUCTO, HACIENDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN ESTA DEMANDA, CUYAS COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO Y SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO CON FUNDAMENTO EN FRACCION VI DEL ARTICULO 171 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 12 DE MAYO DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A1489 43 44 45

JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA**

EDICTO:
 ALGODONERA DE SAN LUIS S.A DE C. V. Y ANDERSON CLAYTON S.A DE C. V., PRESENTE. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, RADICARSE JUICIO ORDINARIO MERCANTIL (PRESCRIPCIÓN NEGATIVA), PROMOVIDO POR SALVADOR LARA SALINAS EN CONTRA DE USTEDES. LES HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, DONDE OIR Y RECIBIR

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LAURA MANUELA HERNANDEZ URZUA EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 269/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1315 39 41 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR JOSEFINA GAMEZ VALENCIA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 272/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1316 39 41 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA

SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LEOBARDO FLORES ESTRELLA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 131/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1317 39 41 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ANSELMO FLORES BUITIMEA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 74/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1318 39 41 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO
DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:
SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR CASILDA FLORES ALVAREZ, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 278/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1319 39 41 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1661/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO (FOVI) CONTRA LEDA MARITZA SALAS OLGUIN ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION PEC 3 NUMERO 20 SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION NORTE DEL LOTE 11 MANZANA 19; SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGON SONORA; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 42.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO NORTE: 16.00 METROS VIVIENDA 21 FRACCION SUR LOTE 12; SUR: 16.00 METROS CON LOTE 19 FRACCION SUR DEL LOTE 11; ORIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA SANTA ANA; PONIENTE: 6.00 METROS CON VIVIENDA 11 FRACCION NORTE LOTE 06. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE DIEZ HORAS DEL TRES DE JUNIO DEL 2003.- CD. OBREGÓN SONORA, A 25 DE MARZO DEL 2003.- C. PRIMER SECRETAR? DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1379 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1846/2001 PROMOVIENDO HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO COMO MANDATARIO DE BANCO DE MEXICO, CONTRA MARIA REYNA QUINTANILLA CORONADO Y JORGE ENRIQUE BOJORQUEZ REYES, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION CON CASA HABITACION PEC 3 NUMERO 24 SUJETA A CONDOMINIO, UBICADA EN FRACCION NORTE DEL LOTE 13 MANZANA 18;

SUPERFICIE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO LOS ANGELES DE CIUDAD OBREGON SONORA; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 42.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO NORTE: 16.00 METROS CON VIVIENDA 25, FRACCION SUR LOTE 14; SUR: 16.00 METROS CON VIVIENDA 23 FRACCION SUR LOTE 13; ORIENTE: 6.00 METROS CON AVENIDA PALOS VERDES; PONIENTE: 6.00 METROS CON VIVIENDA 07, FRACCION NORTE LOTE 04. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE A VERIFICARSE ONCE HORAS DEL CUATRO DE JUNIO DEL 2003.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 02 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE LO CIVIL.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1380 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 2783/93, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A. CONTRA FERNANDO BARRERAS PALAFOX, EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE FECHA 02 DE ABRIL DEL 2003, SE ORDENÓ NOTIFICAR A LOURDES CECILIA BARRERAS PALAFOX. POR MEDIO DEL PRESENTE SE LE HACE SABER EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR REGISTRAL EL ESTADO DE EJECUCIÓN QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO, A EFECTO DE QUE INTERVENGA EN LA SUBASTA SI LE CONVINIERE Y QUE DEBERÁ EN UN TÉRMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DESIGNAR PERITO VALUADOR DE SU PARTE EN EL AVALUO DE LOS BIENES INMUEBLES EMBARGADOS EN ESTE JUICIO, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD, Y DE IGUAL MANERA SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ ACREDITAR DEBIDAMENTE LA EXISTENCIA DE SU CRÉDITO CON LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE. TODA VEZ QUE POSTERIORMENTE NO SE LE CITARA PARA TAL EFECTO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, ABRIL 09 DEL 2003.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1381 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 236/1991, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE RICARDO ALBERTO CASTELO VALENZUELA, SE DICTO UN AUTO CON FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2003, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y REQUERIR AL C. MANUEL PADILLA CALDERON, EN SU CARACTER DE ACREEDOR REGISTRAL, PARA QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE QUINCE DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA PUBLICACION A HACER VALER SUS DERECHOS Y DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE LE TENDRA POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO CON POSTERIORIDAD Y ASI TAMBIEN PARA QUE INTERVENGA EN EL REMATE QUE SE PREPARA DENTRO DEL MISMO EXPEDIENTE, SI ASI LE CONVINIERE, EN RELACION AL BIEN INMUEBLE RUSTICO, CON SUPERFICIE DE 104-06-43 HECTAREAS DE ESTE MUNICIPIO, INSCRITO EN LA OFICINA REGISTRAL DE ESTE DISTRITO, BAJO EL NUMERO 22,200, SECCION I. H. CABORCA, SONORA A 27 DE FEBRERO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A1382 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 1019/2001, COMERCIAL TAVALPA, S.A. DE C. V., VS. BANCO INTERNACIONAL, S.A. AHORA BITAL, S.A. BANCO BANORO, S.A. AHORA BANCRECER, S. A. Y COMITE TECNICO INTEGRADO POR JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA CARLOS HERNANDEZ AVILES, ISIDRO FELIX FIGUEROA, PROCOPIO ÁLMADA ESQUER, MIGUEL ANGEL GONZALEZ LEYVA Y OSCAR GONZALEZ MONTOYA. SE EMPLAZA POR MEDIO DE

EDICTOS A LOS INTEGRANTES DEL COMITE TECNICO DESIGNADOS EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO BASICO- DE LA ACCION SIENDO ELLOS JAVIER LIZARRAGA ZAZUETA, CARLOS HERNANDEZ AVILES, ISIDRO FELIX FIGUEROA, PROCOPIO ÁLMADA ESQUER, MIGUEL ANGEL GONZALEZ LEYVA Y OSCAR GONZALEZ MONTOYA; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL TERMINO PARA PRODUCIR CONTESTACION A LA DEMANDA SERA POR TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS CORRESPONDIENTES,, HACIENDOSELES SABER A LOS DEMANDADOS QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO CUENTAN CON EL MISMO PLAZO ANTES CONCEDIDO PARA SENALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE HARAN CONFORME A DERECHO.- CD. OBREGON, SONORA, A 21 DE ABRIL DEL AÑO 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1383 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. EDMUNDO DE LEÓN CORTES, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE JORGE LUIS MENDIVIL PERAZA MARIA BERTHA PALMA CRUZ DE MEDIVIL Y MANUEL MENDIVIL PERAZA, TRAMITADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 2432/1996, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, EL C. JUEZ DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENANDO PUBLICAR LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR SOBRE EL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO LA VÍA ESCOGIDA POR EL ACTOR PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO FUE LA CORRECTA RESPECTO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS A LOS

REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO PARA QUE LO DEFienda EN SUS INTERESES. EXPEDIENTE NUMERO 1037/01.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 22 DEL 2002.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.- A535 19 24 29 34 38 43

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C.C. CLARISSA ABIGAIL ESPINOZA GARCIA Y CARLOS EDUARDO HERAS MEDINA. QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1610/002, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL, DE ELEVACIÓN A ESCRITURA PUBLICA PROMOVIDO POR EL C. CARLOS MANJARREZ GURROLA, EN CONTRA DE USTEDS, SE RADICO DEMANDA EN SU CONTRA, PARA QUE EN EL TERMINO, QUE NO EXCEDA DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE DEMANDA QUE SE ENTABLO EN SU CONTRA U OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LAS COPIAS SIMPLES DE LEY.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, A 29 DE ABRIL DEL 2003.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN.- RUBRICA.- A1479 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 61/01 BENJAMIN HERNANDEZ GONZALEZ DEMANDA VIA SUMARIA CIVIL, A MARIA HERNANDEZ MENDOZA DE GARCIA, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE EN TERMINO DE TREINTA DIAS HABLES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN Y OPONGA LAS

EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE NO HACERLO SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL.- HERMOSILLO, SONORA. A FEBRERO 7 DEL 2002.- SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUÍA.- RUBRICA.- A1480 43 44 45

JUICIOS DE AMPARO

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:

SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR APOLONIA BAJECA GARCIA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 275/2000II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1313 39 41 43

TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA

EDICTO:

SE EMPLAZA POR ESTE MEDIO POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO AL "FIDEICOMISO SOLIDARIDAD DE LA TRIBU YAQUI, PARA QUE DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA ANTE EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL QUINTO CIRCUITO QUE CORRESPONDA A LA SUBSTANCIACION DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR ROSALIA CARRAZCO GARCIA, EN EL JUICIO DEL SERVICIO CIVIL NUMERO 83/2000/II. ASI SE PROVEYO EN AUXILIO AUTORIDAD DE AMPARO.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ELENA SANCHEZ ROSAS.- RUBRICA.- A1314 39 41 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO:
GUMERSINDO MONTALVA ARZATE Y OTROS,
PROMOVIERON JUICIO DECLARATIVO
PROPIEDAD VIA JURISDICCION VOLUNTARIA,
EXPEDIENTE 146/03, SOBRE TERRENO URBANO,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.
NORESTE 76.92 METROS CARRETERA AL PLOMO,
SURESTE 140.23 METROS CALLE SIN NOMBRE,
OESTE 27.51 METROS ARROYO LA MARTINA,
SUROESTE 86.91 METROS LOTE AMPARO
GARCIA Y 40.50 METROS CALLE AL CEMENTARIO,
SUPERFICIE 6,492.00 METROS CUADRADOS
UBICADO SONOYTA, MUNICIPIO DE GENERAL
PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA,
SEÑALÁNDOSE TESTIMONIAL DOCE HORAS
JUNIO 06 DEL 2003.- C. SRIO. ACUERDOS
CIVILES.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ
NIEBLAS.- RUBRICA.-
A1433 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
LUIS MARIO MURRIETA BEJARANO, PROMOVIO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD
(PRESCRIPCIÓN POSITIVA) EXPEDIENTE
705/2002, SOBRE UN PREDIO RUSTICO QUE
CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS; AL NORTE EN 270.00 METROS
CON PROPIEDAD DE RICARDO GUTIERREZ, AL
SUR EN 313.50 METROS CON CARRETERA
INTERNACIONAL MÉXICO-TIJUANA; AL ESTE EN
176.70 METROS CON PROPIEDAD DE JUAN
GONZALEZ; AL OESTE EN 107.00 METROS CON
PROPIEDAD DE JOSE RODRÍGUEZ; AL
NOROESTE EN 33.70 METROS CON PROPIEDAD
DE RICARDO GUTIERREZ, CON UNA SUPERFICIE
DE 3-95-91 HECTAREAS. DICHO PREDIO SE
ENCUENTRA LOCALIZADO AL SUR DE ESTA
CIUDAD, POR LA CARRETERA MÉXICO-TIJUANA
(CARRETERA INTERNACIONAL). TESTIMONIAL A
DESAHOGARSE EL 5 DE JUNIO A LAS NUEVE
HORAS A.M.- C. SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JORGE LUIS MORENO
MORENO.- RUBRICA.-
A1434 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
LINO PIÑA DUARTE. PRESENTOSE A ESTE
JUZGADO OFRECIENDO INFORMACIÓN AD-
PERPETUAM (DECLARATIVO DE PROPIEDAD),
EXPEDIENTE 721/02 OBJETO DE JUSTIFICAR
POSESION RESPECTO AL BIEN INMUEBLE
RUSTICO UBICADO EN "TETANCHOPO" DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE DE (00-42-70)
CUARENTA Y DOS AREAS, SETENTA
CENTEAREAS Y LA SIGUIENTE LOCALIZACIÓN:
RUMBO MEDIDAS COLINDANCIA
NORTE 104.16 MTS. LINO PIÑA DUARTE
SUR 112.40 MTS. REFUGIO PIÑA DUARTE
ESTE 40.00 MTS. LINO PIÑA DUARTE
OESTE 40.00 MTS. RENATO URREA
INFORMACIÓN MANDOSE RECIBIR CITACIÓN DE
COLINDANTES, ENCARGADO DE REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO A LAS
(11:00) ONCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE
JUNIO DEL AÑO EN CURSO.- NAVOJOA, SONORA,
A 13 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO
PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MIRTHA ALICIA
INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A1488 43 44 45

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE
AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
NOTIFICARA: CARLOS ROBERTO CARDENAS
FIGUEROA.- RADICÁNDOSE JUICIO DE
DECLARACIÓN DE AUSENCIA PROMOVIO C. ANA
SOFIA GARCIA PAVLOVICH, HACIÉNDOSELE
SABER QUE TIENE CIENTO VEINTE DIAS A
PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE
SE PRESENTE A JUICIO SEÑALANDO DOMICILIO
DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN
EL TERMINO SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y
RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE
NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO
SEÑALADO ANTERIORMENTE, AL LLAMAMIENTO
QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECE
POR SI, NI POR APODERADO LEGITIMO NI POR
MEDIO DE TUTOR O DE PARIENTE QUE PUEDA
REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARA UN

DEMANDADOS JORGE LUIS MENDIVIL PERAZA,
MARIA BERTHA PALMA CRUZ DE MENDIVIL Y
MANUEL MENDIVIL PERAZA, DEL ESCRITO
INICIAL DE DEMANDA. SEGUNDO.- LA PARTE
ACTORA BANCO NACIONAL DE MEXICO,
SOCIEDAD ANONIMA, ATRAVEZ DE SU
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y
COBRANZAS ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA
ACCIÓN, EN CONTRA DE LOS CC. JORGE LUIS
MENDIVIL PERAZA, MARIA BERTHA PALMA CRUZ
DE MENDIVIL Y MANUEL MENDIVIL PERAZA,
MIENTRAS QUE A ESTOS SE LES SIGUIÓ EL
JUICIO EN CONTUMACIA; POR NO HABER DADO
CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, INSTAURADA
EN SU CONTRA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.-
SE CONDENA A LOS CC. JORGE LUIS MENDIVIL
PERAZA Y MARIA BERTHA PALMA CRUZ DE
MENDIVIL, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS,
Y MANUEL MANDIVIL PERAZA, EN SU CARÁCTER
DE FIADOR Y DEUDOR SOLIDARIO, A PAGAR A
FAVOR DE BANCO NACIONAL DE MEXICO,
SOCIEDAD ANONIMA, LA CANTIDAD DE
\$140,500.00(CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR
CONCEPTO DE CAPITAL VENCIDO, ASIMISMO SE
LES CONDENA AL PAGO DE LA CANTIDAD DE
\$121,227.23 (CIENTO VEINTIUN MIL DOSCINETOS
VEINTISIETE PESOS 23/100 MONEDA NACIONAL)
POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES
SOBRE EL SALDO INSOLUTO; EL PAGO DE LA
CANTIDAD DE \$21,014.82 (VEINTIUN MIL
CATORCE PESOS 82/100 MONEDA NACIONAL)
POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS,
GENERADOS SOBRE LAS MENSUALIDADES
VENCIDAS Y NO PAGADAS; ASIMISMO SE
CONDENA A LOS INTERESES MORATORIOS QUE
SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL
SOLUCIÓN DEL ADEUDO, LO ANTERIOR PREVIA
REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.-
POR ACTUALIZARSE EL SUPUESTO PREVISTO EN
EL ARTICULO 1084 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE
COMERCIO, AL RESULTAR VENCIDOS EN JUICIO
LOS DEMANDADOS, JORGE LUIS MENDIVIL
PERAZA, MARIA BERTHA PALMA CRUZ DE
MENDIVIL Y MANUEL MENDIVIL PERAZA, SE LES
CONDENA AL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS
QUE EL ACTOR HAYA EROGADO CON MOTIVO DE
LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO,
MEDIANTE SU RESPECTIVA REGULACIÓN EN LA
VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- EN CASO DE NO
DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL
PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE

CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA
PRESENTE CAUSE EJECUTORIA, EMBARGÜESE
BIENES PROPIEDAD DE LOS DEMANDADOS Y
REMÁTESE EN SU OPORTUNIDAD PARA QUE
CON SU PRODUCTO SE HAGA PAGO DE LAS
PRESTACIONES A LAS QUE FUERON
CONDENADOS. SEXTO.- FINALMENTE Y SOBRE
LA BASE DE HABERSE SEGUIDO EL JUICIO EN
REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA Y
HABÉRSELES EMPLAZADO POR MEDIO DE
EDICTOS, ES POR ELLO QUE CON FUNDAMENTO
EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 376
FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES PARA EL ESTADO DEL SONORA,
APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA
MERCANTIL, SE ORDENA QUE NOTIFIQUE A
LOS DEMANDADOS JORGE LUIS MENDIVIL
PERAZA Y MARIA BERTHA PALMA CRUZ DE
MENDIVIL EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS,
LA SENTENCIA DEFINITIVA POR MEDIO DE
EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA
VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EN EL
PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN LA VOZ
DEL PUERTO, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD Y
EN LO ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,
HACIÉNDOLES DEL CONOCIMIENTO QUE SE
OTORGA UN TERMINO DE SESENTA DÍAS
CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PARA QUE SI ASÍ LO DESEAN
INTERPONGAN EL RECURSO DE APELACIÓN.-
GUAYMAS, SONORA, MARZO 31 DEL 2003.- C.
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC.
ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.-
RUBRICA.-
A1468 43

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE No. 779/00, JUICIO HIPOTECARIO,
PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.A.,
CONTRA EL C. PABLO FRANCISCO ARTEAGA
GALVEZ, ORDENSO SACAR A REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO
URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO
CON EL NÚMERO 5, DE LA MANZANA XXXVI, DEL
CUARTEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL
MARQUES, LOCALIZACION AVENIDA TONATIUH
No. 255, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE

133.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON LOTE 44; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON CALLE TONATIUH; AL ESTE, EN 19.00 METROS, CON LOTE 4, Y AL OESTE, EN 19.00 METROS, CON LOTE 6. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$169,300.00 (SON: CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL ESTE JUZGADO, NUEVE HORAS DIA CUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.- HERMOSILLO, SONORA, A 23 DE ABRIL DEL 2003.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.-

A1333 40 43

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. ALBERTO RUIZ ENCINAS Y GUADALUPE YURIDIA CARDIEL RAMIREZ. DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 173/2000, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA APODERADO GENERAL BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA ALBERTO RUIZ ENCINAS Y GUADALUPE YURIDIA CARDIEL RAMIREZ, ORDENO EMPLAZARLES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR UN

PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO DESIGNARA UNO EN SU REBELDIA Y ASI TAMBIEN A ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL, SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS VEINTICUATRO DE MARZO Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 28 DEL 2003.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A1385 41 42 43

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. JOSE VICENTE OCHOA MEDINA Y GABRIELA ORDUÑO MORALES DE OCHOA. DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 200/2000, PROMOVIDO LICENCIADO LEONARDO SOTO CECENA APODERADO GENERAL BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, CONTRA JOSE VICENTE OCHOA MEDINA Y GABRIELA ORDUÑO MORALES DE OCHOA, ORDENO EMPLAZARLES POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO,

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

LUIS ENRIQUE ENCINAS SERRANO, PROMOVIÓ INFORMACIÓN AD PERPETUAM, EXPEDIENTE 34/2003, FRACCION DE TERRENO RUSTICO, DENOMINADA "LA TRINCHERA" UBICADA EN HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE DE 13-10-72.52 HECTAREAS, COLONIA LA MANGA, MEDIDAS IRREGULARES Y COLINDANCIAS: AL NORTE RIGOBERTO REYNOSO RABAGO, AL SUR LUIS ENRIQUE ENCINAS SERRANO, AL ESTE JOSE LUIS SALGADO BOJORQUEZ, Y AL OESTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD SEÑALARON DOCE HORAS DEL TRES DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA.-HERMOSILLO, SONORA, A 2 SW MAYO DEL 2003.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.-

A1397 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

AUTO FECHA SIETE MAYO 2003, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA CINCO DE JUNIO AÑO CURSO, PARA DILIGENCIA TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 108/2003, JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO POR GUILLERMO SALIDO ESQUER, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO PREDIO RUSTICO, EL AGUAJE UBICADO LAS PLOMOSAS, COMISARIA DEL SABINITO SUR ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 10-80-98, HECTÁREAS (DIEZ HECTÁREAS OCHENTA AREAS NOVENTA Y OCHO CENTIAREAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CAMINO RURAL Y GUILIBALDO CAMPAS, AL SUR ARROYO LAS PLOMOSAS, AL ESTE CAMINO RURAL, AL OESTE ARROYO LAS PLOMOSAS, C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1398 41 42 43

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL
ALAMOS, SONORA.

EDICTO:

AUTO FECHA SIETE MAYO 2003, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA SEIS JUNIO AÑO CURSO, PARA DILIGENCIA TESTIMONIAL CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 112/2003, JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIDO RAFAEL Y AGUSTÍN APELLIDOS YEPIZ CABALLERO, OBJETO DECLARARSELES PROPIETARIOS PREDIO RUSTICO "LOS SABINOS" UBICADO POBLADO LAS PLOMOSAS, COMISARIA DEL SABINITO SUR ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 129-70-58 HECTAREAS (CIENTO VEINTINUEVE HECTÁREAS SETENTA AREAS CINCUENTA Y OCHO CENTIAREAS LAS SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS.- AL NORTE ADRIAN HURTADO VALDEZ, SUR EJIDO GUIROCOBA; AL ESTE ABELARDO YEPIZ Y ADRIAN HURTADO VALDEZ; AL OESTE ADAN SALAZAR.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ELVIA GPE. BALDERRAMA VALDEZ.- RUBRICA.-

A1399 41 42 43

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JAVIER GOMEZ BUSTAMANTE EN CONTRA DE ROGELIO ALFONSO GOMEZ BUSTAMANTE, BERTHA ALICIA GOMEZ DE ENCINAS, BEATRIZ OFELIA SOLÓRZANO DE GOMEZ, FRANCISCO ENCINAS ROJAS, NORMA AIDA GOMEZ BUSTAMANTE, MARIA ITZA GOMEZ DE TORRES, JOSE DE JESÚS GOMEZ VASQUEZ, JAIME TORRES VIRAMONTES Y MARIA CASTREJON GOMEZ, EXPEDIENTE 84/2003, FIN EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS, HACIENDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 8 DE MAYO DEL AÑO 2003.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.- RUBRICA.-

A1432 42 43 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1917/99, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A. EN CONTRA DE C. RAUL ISLAVA DELGADO Y ARACELI JOVITA ALANIS MARTINEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA 10 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA. FRACCION DE TERRENO URBANO CLAVE CATASTRAL 360017266006, LOTE NUMERO 6, MANZANA 17, FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO SECCION CALLE BONITA LOCALIZACIÓN CALLE JECOTA CORREOSA NUMERO 38 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA, AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 39, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE JECOTA CORREOSA, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 7, INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 196126, VOLUMEN 340, SECCION PRIMERA CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 1993.- SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1494 43 45

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
ALEJANDRINA MONGE CASILLAS Y MERCEDES MONGE CASILLAS, PROMOVIO EXPEDIENTE 400/2003, CONVERTIRSE PROPIETARIOS DE INMUEBLE UBICADO EN CALLE COAHUILA 838

SUR, LOTE 10 DE LA MANZANA 18, URBANIZABLE NUMERO 2 CON SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORTE EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 9, A SUR EN 35.00 METROS CON SOLAR NUMERO 11, AL ESTE EN 10.00 METROS CON CALLE COAHUILA, AL OESTE 10.00 METROS CON CALLEJÓN GUATEMALA, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD, SEÑALÁNDOSE 12:00 HORAS, 4 DE JUNIO AÑO 2003, RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, HAGASE PUBLICO CUMPLIÉNDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, 24 DE ABRIL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1243 37 40 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A JOSE JESUS ROMO FONSECA. JOSE ASUNCIÓN BASULTO CELIS, PROMOVIO EN LA VIA ORDINARIA CIVIL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN CONTRA DE JOSE JESÚS ROMO FONSECA, SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE RUSTICO MARCADO CON EL NUMERO 1 CON SUPERFICIE DE 50-00-00 HECTAREAS, COLONIA "LA YAQUI" MIDE Y COLINDA: AL NORTE EJIDO JESUS GARCIA; AL SUR LOTE NUMERO 2, AL ESTE LOTE NUMERO 7; AL OESTE PEQUEÑAS PROPIEDADES TITULADAS, CITÁNDOSELE JOSE JESÚS ROMO FONSECA COMPAREZCA ESTE JUZGADO A RECIBIR COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN SECRETARIA SEGUNDA, HACIÉNDOSELE SABER TIENE UN TERMINO 30 DIAS HABILIS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUIESIERE HACER VALER, ASI MISMO, SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 372/02.- H. CABORCA, SONORA A 09 DE MAYO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A1396 41 42 43

ADEMAS SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TERMINO MENCIONADO DEBERÁ DESIGNAR UN PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DE LOS BIENES HIPOTECADOS CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ESTE JUZGADO DESIGNARA UNO EN SU REBELDIA Y ASI TAMBIEN A ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO DE FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS PRIMERO DE FEBRERO Y SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL. CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 25 DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC. ALMA LORENIA HERNÁNDEZ FIERRO.- RUBRICA.-

A1386 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
C. MANUEL DE JESÚS RUIZ ARMENTA.- DENTRO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1815/2001, PROMOVIDO LICENCIADA ERIKA SELENE GALLARDO MARTÍNEZ Y OTROS. APODERADOS GENERALES PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARÍA MEXICANA. SA. DE C.V.. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO. CONTRA MANUEL DE JESÚS RUIZ ARMENTA, ORDENO EMPLAZARLE POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO. POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHA VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES, SE LE REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A). B). C). D). E). F). G). Y H). DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN EL TERMINO DE 4 TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO CONTESTE DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA. OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD

DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO. ADEMÁS SE LE HACE SABER QUE EN EL TERMINO MENCIONADO DEBERA DESIGNAR PERITO DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALUO DEL BIEN HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO. EL JUZGADO DESIGNARA UNO EN SU REBELDIA Y ASI TAMBIEN A ACEPTAR EN SU CASO EL CARGO DE DEPOSITARIO DE LA FINCA HIPOTECADA YA QUE FUE DESIGNADO COMO TAL EN EL AUTO DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA. DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION. CEDULA HIPOTECARIA, PODER. CEDULA DE NOTIFICACIÓN, DE AUTOS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO Y DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRES.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 25 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1389 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EN EL EXPEDIENTE NUM. 146/2001, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE LORENIA VAZQUEZ VALDEZ, C. JUEZ SEÑALO LAS 8:30 HORAS DEL DIA 29 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO. TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 02, DE LA MANZANA 13 UBICADA EN CALLE PICACHO, NUMERO 03 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL DE ANZA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 202.20 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 16.85 MTS. CON LOTE NUMERO 03; AL SUR: EN 16.85 MTS. CON LOTE 01; AL ESTE: EN 06.00 MTS. CON LOTE 14 Y 6.00 MTS. CON LOTE 04; Y AL OESTE: EN 12.00 MTS. CON QUINTA AMALIA. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 190,392, VOLUMEN 334

SECCIÓN I DE FECHA 01 DE FEBRERO DE 1993. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$315,600.00 (TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CONVOQUESE POSTORES. HERMOSILLO, SON., A 11 DE MARZO DEL 2003.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1388 41 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 24/2000, PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO CONTRA CARLOS RAFAEL CHAVEZ GONZALEZ Y MARTHA DELGADILLO GOMEZ DE CHAVEZ, SEÑALARON 8.30 HORAS DOS DE JUNIO 2003, REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 05, MANZANA 21, CLAVE CATASTRAL 360015232018 CUARTEL APOLO, AVENIDA 13 NUMERO 164, ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 240.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 12.00 METROS CON AVENIDA 13; AL SUR EN 12.00 METROS CON LOTE 21, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 06 Y AL OESTE EN 20 METROS CON LOTE 04, SIRVIENDO BASE REMATE \$657,000.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD CONVOQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, 16 ABRIL 2003.- C. LIC. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.- A1390 41 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.,

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 720/1997, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANPAIS S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN CONTRA DE LA SEÑORA JOVITA VIOLA OCHOA SAN LEON DE AGUIRRE, Y SUCESIÓN A BIENES DE JOSE MARIA AGUIRRE CAMPA, SE SEÑALAN LAS

NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE. LOTE URBANO CUARTEL COLONIA LA HUERTA, LOCALIZACIÓN BOULEVARD TRANSVERSAL ESQUINA Y CALLE AMERICA DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA CON SUPERFICIE DE 388.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS, AL NORTE 18.34 METROS CON BOULEVARD TRANSVERSAL; AL SUR EN 15.50 METROS CON CALLE PRIVADA C; AL ESTE EN 20.14 METROS CON LOTE PROPIEDAD DE NICÉFORO OLEA MENDOZA, AL OESTE EN 29.93 METROS CON CALLE AMERICA, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 89,291 B; DE LA SECCION I, VOLUMEN 164, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 1977. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1,192,000.00 (SON UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, A 21 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1391 41 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
EXPEDIENTE 1846/97, JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE SOCIEDAD AHORRO Y PRESTAMO, CONTRA BERTHA ORALIA OCHOA DE CLARK Y/O. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN SITO LOTE 13 MANZANA 39, UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO, CIUDAD SUPERFICIE 111.35 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 6.55 METROS CON LOTE 34, AL SUR 6.55 METROS CON CALLE VALLE DORADO, AL ESTE 17.00 METROS CON LOTE 12, AL OESTE 17.00 METROS CON LOTE 14, POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES QUE CUBRA LA CANTIDAD DE \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) FIJÁNDOSE

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNÁNDEZ.- RUBRICA.- A1475 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
EN EXPEDIENTE 985/02, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LAURA ELENA CASTRO GALLEGOS Y FRANKLIN RIVERA LOPEZ ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS-SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO: QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MARZO 20 DEL 2003.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A1476 43 44 45

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 1107/02, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE JUAN CARLOS REYES ROMERO Y NARCEDALIA GONZALEZ MACIAS DE REYES ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y

DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBEDIA.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A MARZO 31 DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.- A1477 43 44 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:
EN EXPEDIENTE 984/02, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, S.A. DE C. V., EN CONTRA DE JAIME LOPEZ BERRELLEZA Y ROSARIO TIRADO FELIX DE LOPEZ, ORDENASE EMPLAZARLO A JUICIO, A EFECTO HACERLES SABER QUE TIENEN TREINTA DIAS A PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTEN DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE HARAN Y SURTIRAN EFECTO EN ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, MARZO 20 DEL 2003.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1478 43 44 45

SUPERFICIE 130.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.50 METROS CALLE PASEO DEL OLMO; AL SUR, 6.50 METROS, LOTES 33 Y 34; AL ESTE, 20.00 METROS LOTE 12; AL OESTE, 20.00 METROS, LOTE 10, TODOS DE LA MISMA MANZANA 116; CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA DOCE DE JUNIO AÑO EN CURSO. DIEZ HORAS.- CD. OBREGON, SONORA, ABRIL 08 DEL 2003. SECRETARIA SEGUNDA ACUERDOS JUZGADO SEGUNDO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- LIC DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1472 43 45

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUM. 399/98, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE S.A.P., EN CONTRA DE GUSTAVO VALENZUELA ARMENTA Y MICAELA AGUILAR RIVAS, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL 2003, AUDIENCIA EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA EN EL-MISMO, NÚMERO 20, MANZANA 87, ZONA 1, COLONIA CAJEME DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 187.00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 18.70METROS CON LOTE NUM.01; AL SURESTE EN 10.-32 METROS CON LOTE NUM. 3 Y. 4; AL SUOESTE EN 18.29 METROS CON LOTE NUM. 19, Y AL NOROESTE EN 9.98 METROS CON CALLE MAXIMILIANO R. LÓPEZ. BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.). CONVOQUESE A POSTORES.- CD. OBREGÓN, SONORA, 08 DE MAYO DEL 2003.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.- A1474 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE 1486/02, JUCIO HIPOTECARLO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO,

S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C. V. CONTRA LUIS ALONSO RODRÍGUEZ MORENO Y CELICIA DÚARTE DOMÍNGUEZ. ORDENASE EMPLAZAR A JUICIO A EFECTO HACERTE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DEL JUZGADO: QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 05 DEL 2002.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1473 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1739/02, JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A. DE C. V. CONTRA GODFREY MUNGUA ANGULO Y GUADALUPE FRAGOSO BÜELNA ORDENASE EMPLAZAR A JUICIO, A EFECTO HACERLE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIA DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA ASI COMO PARA QUE EN IGUAL TERMINO DESIGNEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDÍA.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DICIEMBRE 5 DEL 2002.-

DIEZ HORAS DE DÍA CINCO DE JUNIO DEL 2003, CONVOCOSE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1392 41 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA.

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1847/97, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE S. A. P., EN CONTRA DE RAMONA PARRA DOMONGUEZ(SIC), ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DOCE HORAS DIEZ DE JUNIO DE 2003, PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CUARTEL DEPARTAMENTO 08 EDIFICIO C, LOCALIZADO MULTIFAMILIARES IMSS, SUPERFICIE DE 69.49 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.40 METROS CON ANDADOR DE ACCESO A, DEPARTAMENTO CON VISTA AL EDIFICIO B, AL SUR EN 6.40 METROS CON PLAZA INTERIOR CON VISTA AL EDIFICIO D, AL ESTE EN 9.70 METROS CON DEPARTAMENTO 7 DEL EDIFICIO C ENTRADA GENERAL Y DUCTO DE AL, OESTE EN 9.70 METROS CON H.G.Z DEL IMSS HACIA ABAJO CON TERRENO Y HACIA ARRIBA CON DEPARTAMENTO 16 DEL MENCIONADO EDIFICIO C ENTRADA GENERAL DE ESTA CIUDAD. BASE PARA REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CANTIDAD DE \$87,000.00 (OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 08 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO PRIMERO.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A1393 41 43

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 1172/97, PROMOVIDO POR CREDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., EN CONTRA DE JORGE FRANCISCO PABLOS SOTO Y JORGE FERNANDO PABLOS RUIZ, ESTE TRIBUNAL SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE JUNIO DEL 2003, PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE. PREDIO RUSTICO MANZANA 1807, CUARTEL VALLE DEL YAQUI,

LOTE 06 Y FRACCION PONIENTE LOTE 07, SUPERFICIE 15-00-00 HECTAREAS DEL FRACCIONAMIENTO RICHARDSON VALLE DEL YAQUI, SONORA, MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 300 METROS CON CALLE 1700, AL SUR EN 300 METROS CON LOTE 16 Y PORCION DEL LOTE 17; AL ESTE EN 500 METROS CON FRACCION ORIENTE DEL LOTE 07, AL OESTE EN 500 METROS CON LOTE 05. BASE PARA EL REMATE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CONVOQUESE A POSTORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 01 DE ABRIL DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDO.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A1394 41 43

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1122/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. CONTRA MIGUEL ANGEL MARTINEZ JUANCHI Y SARA PEREZ HERNANDEZ DE MARTINEZ, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA ALEJANDRO GARCIA NUMERO 480, FRACCIONAMIENTO LOS JARDINES, DE ESTA CIUDAD E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NUMERO 50 DE LA MANZANA 18, CON SUPERFICIE DE 145.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.25 METROS CON AVENIDA ALEJANDRO GARCIA, AL SUR EN 7.25 METROS CON LOTE NUMERO 5, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 51; Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 49; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 11 DE ABRIL DEL 2003.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A1395 41 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO:

EXPEDIENTE 692/2002 JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL S.A., DE C. V. EN CONTRA DEL SR. CARLOS ENRIQUE BORQUEZ GARCES Y ROSA ARGELIA MENDIVIL VELDERRAIN DE BORQUEZ, POR AUTOS DE FECHAS ONCE DE FEBRERO DEL 2003, DOCE Y VEINTE DE MARZO DEL 2003, SE ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL DOS MIL DOS SE ORDENO EMPLAZAR UNICAMENTE AL DEMANDADO CARLOS ENRIQUE BORQUEZ GARCES MEDIANTE EL PRESENTE SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION HAGA EL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA A).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) Y COMO SUERTE PRINCIPAL, B).- EL PAGO DE CANTIDAD DE \$465,453.74 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M. N), POR CONCEPTO DE MARGEN DIFERENCIAL ACUMULADO, ASI COMO SE ACREDITA EN LA CLAUSULA DECIMA SEGUNDA Y DECIMA TERCERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION LA CANTIDAD DE \$44,663.35 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M.N) POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE COMISION PREPAGO. C).- EL PAGO DE CANTIDAD DE \$142,345.80 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 80/100) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES NO PAGADAS PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 1995 HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998, FECHA QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL QUE SE RECLAMA CONFORME A LA CLAUSULA SÉPTIMA INCISO A) DE ACUERDO AL CONTRATO BASE DE LA ACCION, MAS LA CANTIDAD DE \$21,351.87 (VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 87/100 M.N.), POR CONCEPTO DE

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE LOS INTERESES NORMALES PENDIENTES DE PAGO CAUSADOS AL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998. D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$150,698.62 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 62/100 M.N) POR CONCEPTO DE AJUSTE EROGACIONES MENSUALES CAUSADOS A PARTIR DEL DIA 31 DE MAYO DE 1995 HASTA EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998, FECHA EN QUE FUE DADO POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO SE RECLAMA, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO DE ACUERDO A LA CLAUSULA QUINTA INCISO A) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION MAS LA CANTIDAD \$22,604.79 (VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS 79/100 M. N), POR CONCEPTO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL AJUSTE DE LAS EROGACIONES Y MENOS LAS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO E).- EL PAGO DE GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN EN EL PRESENTE JUICIO, Y SI NO HACE PAGO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE LE FAVOREZCAN O BIEN HACER EL PAGO DE LO RECLAMADO, ASIMISMO SE LE PREVIENE EN EL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LES SURTIRA EFECTOS CONFORME A DERECHO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EN ESTE JUZGADO.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ABRIL 09 DEL 2003.- SECRETARIO SEGUNDA ACUERDOS.- LIC. MIGUELINA LOPEZ ARVAYO.- RUBRICA.- A1467 42 43 44

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO. 267/98, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., CONTRA ARTURO VILLEGAS MORALES Y GRACIELA SILLAS GAMBOA, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL, SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL 12 DE JUNIO DEL 2003, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360016420023; Y CASA HABITACIÓN UBICADA EN

IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO. 369, ENTRE SIMÓN BLEY Y ARIZONA, COLONIA "LOS JARDINES", DE ESTA CIUDAD, E IDENTIFICADA COMO LOTE DE TERRENO NO. 14 DE LA MANZANA 23 (VEINTITRES), CON UNA SUPERFICIE DE 130.00 M2., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 6.50 MTS. CON LOTE NO. 29; AL SUR: EN 6.50 MTS CON CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO; AL ESTE EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 13; Y AL OESTE: EN 20.00 MTS. CON LOTE NO. 15 SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,110.00 (CIENTO OCHENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 30 DEL 2003.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A1469 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A JUICIO: LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ. EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 683/02, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GASPAR PALMA MORALES CONTRA LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ, GUSTAVO LOUSTAUNAU MORALES Y MAURA VAZQUEZ CANEZ DE LOUSTAUNAU, EL C. JUEZ DICTÓ AUTOS DE FECHAS 04 Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Y 16 DE ABRIL DE 2003, Y ORDENA HACERLE SABER LO SIGUIENTE: TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO DESCONOCER EL DOMICILIO DE LUZVIGA LOUSTAUNAU VAZQUEZ, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER, ASIMISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ÉSTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE

JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, HACIENDO SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ÉSTE TRIBUNAL. PUBLÍQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS.- HERMOSILLO, SONORA A NUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRES.- C. SECRETARIO PRIMERO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1470 43 44 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 647/01 PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX APODERADO DE BBVA BANCOMER S.A. — INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER CONTRA GEORGINA BENITEZ CANEZ, SEÑALARON NUEVE HORAS DEL DIA ONCE JUNIO DOS MIL TRES REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 08, MANZANA 08, UBICADO EN FRACCIONAMIENTO CASA LINDA, CON SUPERFICIE DE 120.00 M2, COLINDA AL NORTE EN 7.50 MTS. CON LOTE 33; AL SUR EN 7.50 MIS. CON AVENIDA ERIZOS; AL ESTE EN 16.00 MTS. CON LOTE 07 Y AL OESTE EN 16.00 MTS. CON LOTE 09; SIRVIENDO BASE REMATE \$109,630.00 PESOS POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA 09 MAYO 2003. C. LIC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LEOBARDO BURGOS CALLEJA.- RUBRICA.- A1471 43 45

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1004/2001 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE CONCEPCION ARRAYALES MILLAN, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: - CASA HABITACIÓN Y TERRENO, LOTE 11, MANZANA 116, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA ESTA CIUDAD,